



PATRIMONIO
NACIONAL

PRESIDENCIA

PLAN DE ACTUACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

2017-2021

INDICE

Presentación	3
Naturaleza y fines de la institución	4
Principales magnitudes	6
Objetivos estratégicos:	13
1. Puesta en marcha y apertura al público en 2020 del Museo de las Colecciones Reales.	13
2. Reorganización y adaptación de la entidad al nuevo régimen del sector público.	14
3. Mejora de la infraestructura operativa de apoyo a la Corona.	17
4. Refuerzo de las actuaciones de conservación y restauración de los bienes inmuebles y muebles de carácter histórico-artístico y de los espacios naturales.	18
5. Desarrollo de un plan de rehabilitación y gestión comercial de los bienes inmuebles susceptibles de explotación económica en 2020.	19
6. Desarrollo de una política de patrocinio.	19
7. Incremento del número total de visitantes y de los ingresos por entradas.	20
Programas de actuación:	21
1. Programa de actos oficiales y apoyo institucional:	22
1.1. Subprograma de actos oficiales.	
1.2. Subprograma de residencias oficiales.	
2. Programa de conservación, restauración y rehabilitación de bienes inmuebles y medio natural:	24
2.1. Subprograma de inmuebles históricos.	
2.2. Subprograma de jardines, medio natural y fauna.	
2.3. Subprograma de patrimonio inmobiliario en explotación comercial.	
3. Programa de Colecciones Reales:	30
3.1. Subprograma del Museo de Colecciones Reales.	
3.2. Subprograma de colecciones en Reales Sitios.	
3.3. Subprograma de inventario, registro y catalogación.	
3.4. Subprograma de conservación y restauración de bienes muebles.	
3.5. Subprograma de exposiciones temporales y publicaciones.	
3.6. Subprograma del Archivo General del Palacio.	
3.7. Subprograma de Reales Bibliotecas.	

4. Programa de comunicación, patrocinio y acción cultural:	36
4.1. Subprograma de acción cultural y educativa.	
4.2. Subprograma de comunicación y difusión públicas.	
4.3. Subprograma de relaciones institucionales y patrocinio.	
5. Programa de visita pública y seguridad:	40
5.1. Subprograma de gestión de la visita pública y atención a los visitantes.	
5.2. Subprograma de seguridad.	
6. Programa de modernización de la gestión:	41
6.1. Subprograma de gestión económica-presupuestaria.	
6.2. Subprograma de racionalización del gasto y gestión de la contratación.	
6.3. Subprograma de recursos humanos y relaciones laborales.	
6.4. Subprograma de gestión comercial.	
6.5. Subprograma de transformación digital del Patrimonio Nacional.	
6.6. Subprograma de mejora de la información para la gestión.	

ANEXOS:

- Anexo I: Escenarios presupuestarios de ingresos y gastos.
- Anexo II: Coste y calendario de actuaciones prioritarias.
- Anexo III: Relación detallada de actuaciones por programas.

PRESENTACIÓN

Completada la ejecución del Plan de Actuación del Patrimonio Nacional para el cuatrienio 2013-2016, resulta procedente la elaboración de un nuevo Plan para el quinquenio 2017-2021.

Durante la vigencia del Plan anterior se han ido dando los pasos necesarios para una paulatina transformación de la institución, tanto en lo que respecta a la reordenación e instalación de las colecciones y la modernización de la visita pública de los Reales Sitios y Patronatos, como en la reestructuración administrativa y mejora del funcionamiento del Patrimonio Nacional para el mejor cumplimiento de sus fines.

El Patrimonio Nacional, con ser una de las instituciones españolas con monumentos, fondos históricos y colecciones artísticas más valiosos, no es sólo un conjunto de museos y sitios históricos visitables. Es mucho más, es una institución que hunde sus raíces en la historia de España y debe proyectarse, renovada, al servicio de la imagen institucional del Estado y de su continuidad y unidad, simbolizadas por S.M. el Rey, tal y como dispone la Constitución.

La aprobación del presente Plan de Actuación va a suponer un punto de inflexión en la historia del Patrimonio Nacional ya que, durante su periodo de ejecución, se inaugurará el Museo de Colecciones Reales a comienzos del año 2020. Gracias a ello, la institución, en su conjunto, va a resultar enriquecida y potenciada en su dimensión cultural, educativa e investigadora, complemento indispensable de su función primordial de servicio a la Corona.

La apertura del Museo de Colecciones Reales va a suponer, en efecto, un hito en la trayectoria de la institución y debe servir para subrayar la consideración unitaria del Patrimonio Nacional como conjunto de bienes culturales estrechamente relacionados entre sí y al servicio de fines comunes de carácter simbólico, representativo y cultural, y no como mera suma de lugares históricamente vinculados a la Corona.

Esta idea de conjunto, de institución única y compleja, compuesta de elementos singulares - los Reales Sitios y Patronatos - trabados por su destino y gestión unitarios, desde el punto de vista histórico, cultural y administrativo, es la que subyace en la elaboración del Plan. Este, asimismo, ha de dar respuesta a las recomendaciones y conclusiones del Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 2013 de la Entidad, aprobado el 23 de julio de 2016, así como a la necesidad de adaptarla a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La paulatina transformación y modernización del Patrimonio Nacional derivada de todo ello requiere una planificación estratégica que se proyecte sobre los próximos años, de manera escalonada en el tiempo y con la dotación de recursos suficiente para poder ejercer los fines que le encomienda la vigente Ley 23/1982, de 16 de junio, en desarrollo del artículo 132.3 de la Constitución. Estos fines se resumen en **tres principios de actuación**: a) **apoyar** a S.M. el Rey y la Familia Real en el ejercicio de la función de alta representación que la Constitución y las

leyes les atribuyen; b) **conservar** los bienes y derechos de titularidad estatal legalmente integrantes del Patrimonio Nacional y c) **estudiar y difundir** públicamente los valores de estos últimos.

La implantación del Plan requiere adaptar **el marco jurídico y organizativo del Patrimonio Nacional** de manera acorde con sus fines y sus capacidades en el marco de la nueva regulación de los Organismos Públicos estatales establecida por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

También exige una **asignación de recursos económicos suficiente y una dotación de recursos humanos idónea**, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, que responda de forma realista y razonable a las necesidades derivadas del mantenimiento, restauración, estudio y difusión del gran conjunto de bienes culturales y de espacios naturales que lo componen. Este conjunto representa, además, el marco en el que se despliega principalmente la imagen institucional del Estado a través de la Corona, símbolo de su unidad y permanencia, lo que impone requerimientos específicos que se añaden a esas necesidades.

En consecuencia, el Plan contiene **siete objetivos estratégicos**, que abarcan todas las dimensiones de la Entidad. Para la consecución de dichos objetivos se han establecido **seis programas de actuación**, subdivididos, a su vez, en **veintitrés subprogramas**, los cuales, a su vez, se desarrollan mediante los proyectos y actuaciones que se concretan en cada uno de ellos.

NATURALEZA Y FINES DE LA INSTITUCIÓN

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional es una Entidad de Derecho público creada por la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, adscrita a la Presidencia del Gobierno a través del Ministerio de la Presidencia. La Ley del Patrimonio Nacional fue modificada por la Disposición final primera de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo referente a la composición de su Consejo de Administración.

El vigente Reglamento de la Ley del Patrimonio Nacional fue aprobado por el Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, y modificado por el Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo.

Mediante la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional fue asimilado a los Organismos autónomos en todo lo relativo al régimen jurídico de sus bienes y derechos, pese a que, inicialmente, la Ley de Patrimonio Nacional la configuraba como una Entidad de Derecho Público excluida de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y dotada de un régimen especial de gestión y administración.

En la actualidad, y de acuerdo con la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha de considerarse como un Organismo autónomo dentro del sector público institucional estatal.

La función primordial del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional es la gestión y administración de los bienes integrantes del Patrimonio Nacional, conforme al artículo primero de su Ley reguladora, que desarrolla, como se ha indicado, el artículo 132.3 de la Constitución, el cual establece que *“por Ley se regularán el Patrimonio del Estado y el Patrimonio Nacional, su administración, defensa y conservación”*.

De acuerdo con el artículo segundo de la misma Ley, esos bienes son los de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Real Familia para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las leyes les atribuyen. Todos ellos se relacionan en su artículo cuarto.

En tanto sea compatible con la afectación al servicio de la Corona, se prevé también el uso de los bienes integrantes del Patrimonio Nacional con fines culturales, científicos y docentes, lo que también incluye la protección de los espacios naturales.

Asimismo, se integran en el Patrimonio Nacional los derechos y cargas de Patronato sobre los Reales Patronatos a que se refiere el artículo quinto de la Ley, así como la administración temporal de la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, en tanto no se desarrollen por el Gobierno las previsiones legales al respecto contenidas en la Disposición final tercera de la Ley de Patrimonio Nacional y en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, de la Memoria Histórica (artículo 16 y Disposición adicional sexta).

El máximo órgano rector del Patrimonio Nacional es el Consejo de Administración, el cual, de acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 40/2015, está integrado por el Presidente, la Consejera Gerente y un máximo de 13 vocales, que deberán ser profesionales de reconocido prestigio. En al menos dos vocales deberá concurrir la condición de Alcaldes de Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen bienes inmuebles históricos del Patrimonio Nacional, y otros dos, como mínimo, deberán provenir de instituciones museísticas y culturales de reconocido prestigio y proyección internacional.

Los órganos superiores y directivos de la Entidad son el Presidente (con rango de Secretario General) y la Consejera Gerente (con rango de Directora General).

Sus Servicios Centrales se integran, de acuerdo con la modificación de su Reglamento, realizada por el Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo, por cuatro Direcciones (con rango orgánico de Subdirección General): la Dirección de Administración y Medios, la Dirección de las Colecciones Reales, la Dirección de Inmuebles y Medio Natural y la Dirección de Actos Oficiales y Culturales.



La estructura territorial del Patrimonio Nacional está formada por siete Delegaciones (para cada uno de los Reales Sitios de La Almudaina, Aranjuez, El Pardo, San Ildefonso, San Jerónimo de Yuste y San Lorenzo del Escorial y para los Reales Patronatos).

PRINCIPALES MAGNITUDES

Las **principales magnitudes** del Patrimonio Nacional son actualmente las siguientes:

- **Reales Sitios y Patronatos:** **24 Palacios, Monasterios y Conventos**, con sus partes integrantes, jardines, dependencias y edificaciones anejas, que constituyen la red de Reales Sitios y Reales Patronatos extendida por 6 Comunidades Autónomas (Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares y Canarias). Están destinados a la visita y uso públicos y 2 de ellos (el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y el Real Sitio de Aranjuez) forman parte de los 45 monumentos, sitios y lugares españoles integrantes de la Lista del Patrimonio Mundial conforme a la Convención de la UNESCO de 1972.
- **Colecciones Reales:** **154.475 piezas** recogidas en el inventario de bienes muebles histórico-artísticos. Éstos se agrupan en 41 tipos de colecciones que abarcan muy diferentes disciplinas: pintura, escultura, tapices, armas, instrumentos musicales, carruajes, orfebrería y mobiliario, entre otras.
- **Patrimonio Natural:** Jardines históricos, bosques y otros espacios naturales que, en conjunto, abarcan **22.000 hectáreas** (Monte del Pardo, Bosque de la Herrería, Bosque de Riofrío, Valle de Cuelgamuros) y albergan gran cantidad de fauna salvaje.
- **Visitantes:** En 2016, **3.302.104 personas** visitaron los Palacios y Monasterios del Patrimonio Nacional, con un incremento de un 8,70% (264.287 personas) respecto del año anterior. Ello supuso unos ingresos por venta de entradas de 17.413.340 euros y

representa un 6,35% más con respecto al año 2015. Esta tendencia al alza del número de visitantes se manifiesta también en 2017.

En 2016, el lugar más visitado fue una vez más el Palacio Real de Madrid, con 1.475.421 personas, cifra que supone un incremento de 146.139 visitantes (un 10,99%) con respecto a 2015. Fuera de Madrid destacaron el año 2016, en cuanto a número de visitantes, el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial (513.529 visitantes), el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso (316.864 visitantes) y el Real Sitio de Aranjuez (277.835 visitantes), mientras que los demás inmuebles del Patrimonio Nacional recibieron en conjunto a 455.595 visitantes. El Valle de los Caídos, administrado por el Patrimonio Nacional, tuvo 262.860 visitantes.

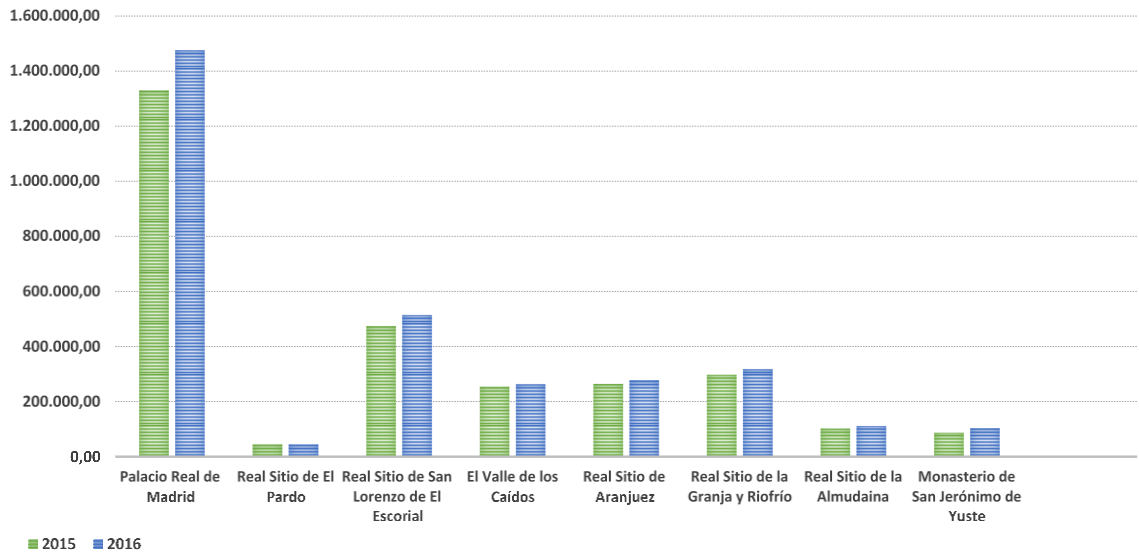
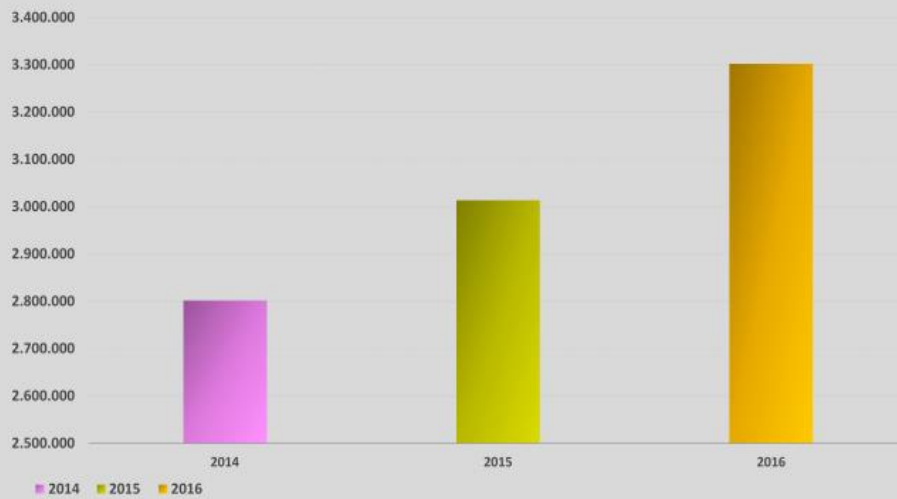
Además, 643.213 personas han visitado en total los jardines del Campo del Moro en el Palacio Real de Madrid (412.985 visitantes) y los del Real Sitio de la Granja de San Ildefonso (221.228 visitantes), no habiendo sido todavía contabilizados de modo separado los visitantes de los jardines en los restantes Reales Sitios.

Las exposiciones temporales organizadas en 2016 por el Patrimonio Nacional en el Palacio Real de Madrid y en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial contaron con 545.764 visitantes.

A fecha 30 de septiembre de 2017 los visitantes a los Palacios y Monasterios del Patrimonio Nacional han sido 2.622.919, lo que supone un incremento del 4,36 % (109.560) con respecto al 30 de septiembre del 2016. El ingreso para este mismo periodo ha sido de 14.272.972 €.

El lugar más visitado continúa siendo a esa fecha el Palacio Real de Madrid con 1.173.560 personas, que suponen un incremento de 77.027 visitantes (7,02 %) con respecto a septiembre de 2016. Le sigue el Monasterio de San Lorenzo del Escorial con 390.537 visitantes. A continuación, el Real Sitio de San Ildefonso (276.651) y el Real Sitio de Aranjuez (216.270), mientras que los demás inmuebles del Patrimonio Nacional tuvieron en conjunto 350.940 visitantes. Por su parte, el Valle de los Caídos tuvo 214.961 visitantes.

La Exposición Temporal *Carlos III. Majestad y ornato en los escenarios del Rey ilustrado*, desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 ha sido visitada por 364.477 personas. La Exposición Temporal *Navarrete el Mudo. Nuestro Apeles español en el Escorial* entre abril y septiembre del año 2017 fueron 201.160 visitantes.

PATRIMONIO NACIONAL. VISITANTES POR REALES SITIOS 2015-2016

PATRIMONIO NACIONAL. VISITANTES TOTALES 2014-2016


- **Inmuebles en gestión comercial:** 996 inmuebles integrantes del Patrimonio Nacional son susceptibles de explotación económica. De ellos 644 son viviendas y el resto grandes explotaciones (principalmente equipamientos deportivos y de ocio y centros educativos y culturales), locales de negocio e instalaciones diversas (gasolineras, restaurantes, etc.). Esta explotación proporcionó en 2016 ingresos por cuantía de 6.799.694,16 euros. No obstante, sólo alrededor de la mitad de los inmuebles que han venido siendo destinados a vivienda y son susceptibles de explotación económica están arrendados, la otra mitad requiere para ello actuaciones de rehabilitación.
- **Recursos Humanos:** En la actualidad¹ Patrimonio Nacional cuenta con 1.572 puestos de trabajo, de los cuales 1.228 están ocupados y 344 vacantes. La mayoría de los puestos de trabajo son de personal laboral, concretamente 1.260, el resto - 312 - son puestos de personal funcionario. Por lo que se refiere al número de efectivos de los 1.228 puestos ocupados, 965 están ocupados por personal laboral (78,58 % de la plantilla) y 263 están ocupados por personal funcionario y eventual (21,42% de la plantilla). De esos 1.228 efectivos, 510 prestan sus servicios en los Servicios Centrales, el resto, 718 efectivos, prestan sus servicios en las Delegaciones y Servicios Territoriales.

Por lo que se refiere al número de puestos vacantes en el Organismo, la mayoría de los 344 puestos vacantes corresponden a puestos de personal laboral, concretamente 295 puestos vacantes (85,75 %), los otros 49 corresponden a puestos vacantes de personal funcionario (14,25%).

En cuanto a la evolución prevista para los años 2017-2021, y de acuerdo con la planificación realizada de los recursos humanos cabe destacar, en el marco de las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016, el proceso de provisión de plazas por promoción interna gestionado en el año 2017, con un total de 37 plazas ofertadas correspondientes a dichas Ofertas.

Por su parte, en 2018, y de acuerdo con las plazas aprobadas por la Oferta de Empleo Público de 2017, el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional abordará, por un lado, un nuevo proceso de promoción interna, con 15 plazas de la Oferta de Empleo Público de 2017, que se ofertarán para el personal del Organismo, y, por otro, se procederá a convocar un total de 42 plazas para su provisión mediante el turno libre. De estas 42 plazas, 22 corresponden a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016, y 20 a la Oferta correspondiente al año 2017.

Con dichos procesos, y teniendo en cuenta las sucesivas Ofertas de Empleo Público del conjunto del periodo, se pretende minimizar el impacto de las futuras jubilaciones del personal del Organismo, pues en el período 2017-2021 las bajas en plantilla por jubilación pueden alcanzar las 150, afectando tanto a personal funcionario como laboral, sumándose a las más de 150 vacantes ya producidas desde el año 2012, como se comprueba en el siguiente cuadro:

¹ A 30 de septiembre de 2017



Ello plantea, además, un serio reto al Organismo durante el periodo 2017-2021, en términos de sustitución del modelo tradicional de gestión de la conservación de los bienes del Patrimonio Nacional por otro en el que los medios propios – forzosamente más reducidos – conviven con la externalización de servicios, lo que no siempre produce resultados satisfactorios.

- **Presupuesto:** La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 aprueba un presupuesto de **108,95 millones de euros** para el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Este importe supone un descenso de 17,25 millones de euros sobre el presupuesto del año 2016 (126,2 millones de euros) y, además, representa la cifra más baja desde el año 2004 (104,7 millones de euros). Cabe destacar que en el ejercicio 2009 se alcanzó el importe más elevado de presupuesto del organismo (143,9 millones de euros).

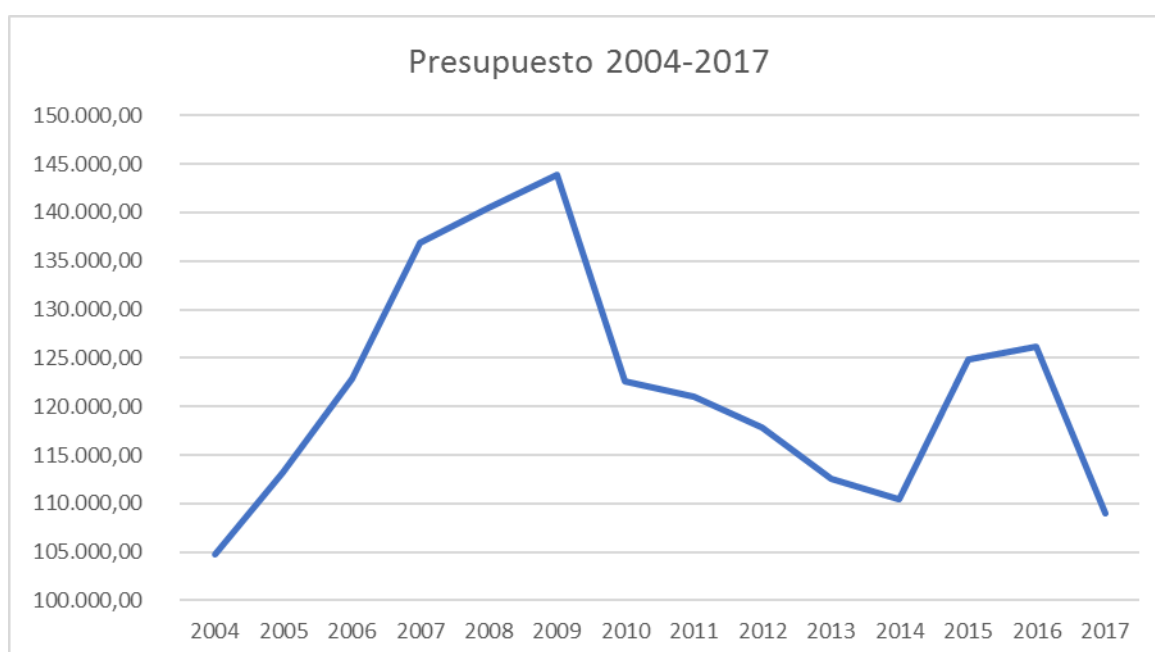
En cuanto al presupuesto de ingresos, respecto del año 2016, se produce una leve disminución respecto de la autofinanciación, que alcanza el 32% frente al 34% del año 2016. De estos ingresos cabe diferenciar los relativos a venta de entradas y otros bienes (17,8 millones de euros), ingresos patrimoniales (7,5 millones de euros) y recurso al remanente de tesorería (10 millones de euros).

El resto de la financiación se realiza a través de transferencias del Departamento (54,79 millones de euros de transferencia corriente y 13,16 millones de euros de transferencias de capital) y transferencias del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 5,27 millones de euros, para el programa de escuelas taller y talleres de empleo.

En cuanto al presupuesto de gastos, el capítulo I (personal), supone el 48,4% (52,7 millones de euros) del presupuesto total y el capítulo II (gastos corrientes en bienes y servicios) el 35,8% (38,3 millones de euros), produciéndose un importante descenso en el capítulo VI (inversiones reales) que representa el 13,8% (15,0 millones de euros) cuando en el año 2016 representó el 30,5% del presupuesto (38,5 millones de euros). Este importante descenso es debido a que en el año 2017 se realizarán unas menores inversiones en el Museo de las Colecciones Reales. No obstante, está pendiente de acometer en los años 2018 y 2019 la importante inversión relativa al equipamiento museográfico de las superficies expositivas, zonas de tránsito y uso público y otras dependencias del Museo de las Colecciones Reales y, además, realizar las importantes inversiones que suponen la adecuación de accesos al futuro Museo desde la explanada de la Almudena y los jardines del Campo del Moro.

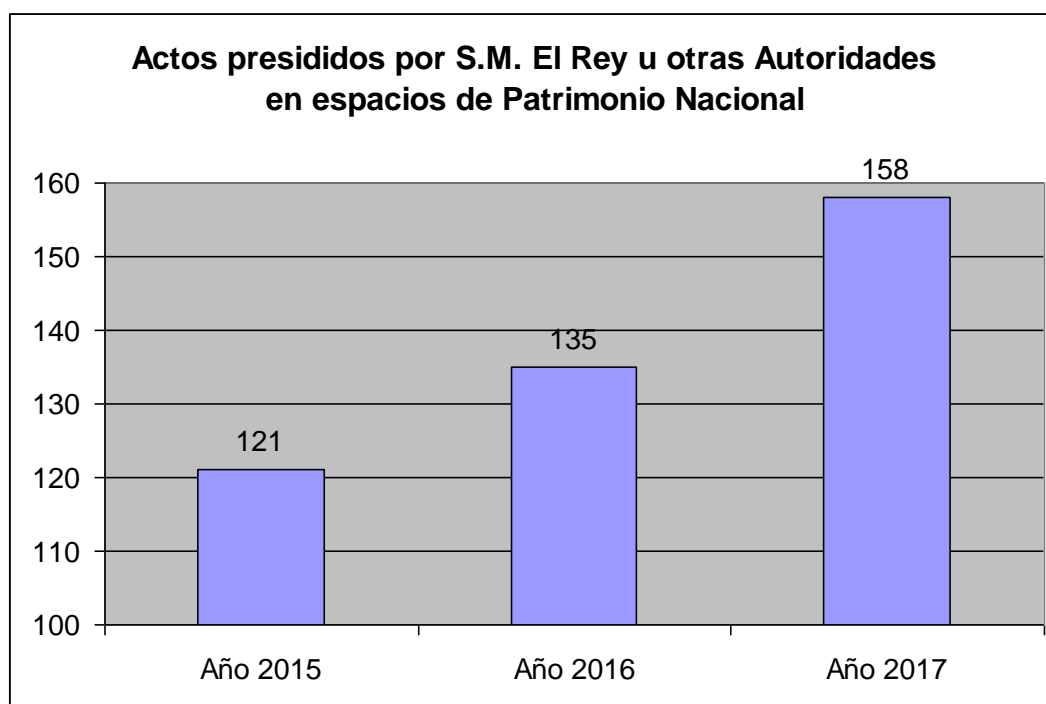
En lo que respecta a los **costes de servicios generales**, de funcionamiento ordinario del Organismo, ascienden a **28,2** millones de euros, entre las que se incluyen las correspondientes a seguridad (13 millones de euros), servicios de limpieza (5,4 millones de euros) y energía eléctrica (700 mil euros).

El siguiente cuadro muestra la evolución del presupuesto del Organismo en los últimos catorce años. Debe destacarse que el descenso de ingresos presupuestarios desde el año 2010 ha sido compensado, y seguirá siéndolo durante la ejecución del presente Plan de Actuación 2017-2021, mediante el recurso al remanente de tesorería del Organismo, lo que permitirá acometer las inversiones necesarias para la apertura al público del Museo de las Colecciones Reales en 2020.



- **Actos oficiales:** en el año 2016 se celebraron 76 actos oficiales (visitas de Estado, recepciones oficiales, presentación de Cartas Credenciales, cenas y almuerzos oficiales, reuniones institucionales de carácter nacional e internacional, entregas de premios, audiencias civiles y militares, relevos solemnes de la Guardia Real) tanto en el Palacio Real de Madrid como en el Palacio Real del Pardo, la Quinta del Pardo, el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, el Palacio Real de Aranjuez, el Palacio Real de la Granja de San Ildefonso, el Palacio Real de la Almodaina, el Monasterio de San Jerónimo de Yuste, el Real Monasterio de la Encarnación y el Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas. Se llevaron asimismo a cabo 218 visitas institucionales de carácter nacional e internacional. El Patrimonio Nacional mantiene, por otra parte, dos convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Sevilla y Barcelona para el uso, con fines institucionales, del Cuarto Alto del Real Alcázar de Sevilla y del Palacete Albéniz en Barcelona, respectivamente.

El cuadro que se inserta a continuación muestra el progresivo aumento a partir del año 2015 de los actos oficiales² celebrados en espacios integrantes del Patrimonio Nacional, con la consiguiente aplicación de medios humanos y materiales con cargo al presupuesto de este Organismo. Esta tendencia continuará previsiblemente en los próximos años.



- **Programación musical y actividades educativas:** en 2016 se celebraron 68 conciertos a los que asistieron 24.888 personas y dos programas didácticos en los que participaron 72 centros escolares y 6.432 alumnos de primaria y secundaria.

² Actos catalogados como "Presididos por S.M. el Rey", "Presididos por la Familia Real", "otros actos de Estado" y otros eventos culturales y educativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN EL PERIODO 2017-2021

Para el mejor cumplimiento de los mencionados fines del Patrimonio Nacional, el Plan de Actuación establece como objetivos estratégicos durante el quinquenio 2017-2021 los siguientes:

1) PUESTA EN MARCHA Y APERTURA AL PÚBLICO EN 2020 DEL MUSEO DE LAS COLECCIONES REALES EN EL MARCO DE LA REVALORIZACIÓN CULTURAL DEL CONJUNTO DEL PALACIO REAL DE MADRID.

El Museo de Colecciones Reales, construido en el complejo del Palacio Real de Madrid como remate de la cornisa que se abre al Campo del Moro desde la explanada de la Almudena, constituye el proyecto de Estado más importante de la política museística de las últimas décadas en España.

La consolidación de este proyecto, iniciado en 1998 y con antecedentes en la II República, potenciará los fines culturales, científicos y docentes del Patrimonio Nacional y será instrumento fundamental de difusión, conocimiento y potenciación de las Colecciones Reales y del conjunto de los Reales Sitios y Patronatos, permitiendo la revalorización como polo cultural del conjunto del Palacio Real de Madrid en el que se sitúa, constituido por el propio Palacio, la Real Armería, el nuevo Museo, los jardines del Campo del Moro y la ermita de San Antonio de la Florida.

Tras el largo y complejo proceso de construcción del edificio, en 2020 se abrirá al público el Museo, poniéndolo en marcha. Ello requiere de la elaboración de estudios previos para su correcto funcionamiento, así como de la dotación de los medios humanos y materiales necesarios, sin merma de la de los restantes bienes y espacios integrantes del Patrimonio Nacional.

El Plan Museológico del Museo fue aprobado por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en su sesión de 15 de diciembre de 2015, autorizando a iniciar el procedimiento de licitación de la museografía, cuya contratación fue finalmente autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de junio de 2017 y, subsiguientemente, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional de 18 de julio de 2017.

El objetivo es ejecutar el proyecto museográfico en el cuatrienio 2017-2020 para que el Museo de las Colecciones Reales pueda abrir definitivamente sus puertas al público en este periodo.

A partir de su inauguración, prevista para el primer trimestre del 2020, el Museo de las Colecciones Reales se convertirá en el principal instrumento de proyección de la actividad cultural del Patrimonio Nacional y en el escenario más visible de la riqueza y diversidad de las Colecciones Reales, así como de la difusión de la red de Reales Sitios y Patronatos.

La consecución de este objetivo se realizará a través de los Programas de actuación 3, 4, 5 y 6.

2) REORGANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ENTIDAD AL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

La apertura del Museo de las Colecciones Reales y la consiguiente reordenación de la gestión de las colecciones va a exigir una adaptación y una reorganización administrativa de todo el Patrimonio Nacional, dado que aquél se configura como un centro al servicio de la gestión, conservación, estudio y difusión del conjunto de esas colecciones y de los Reales Sitios y Patronatos, y no como un centro aislado, con su propia colección separada del resto.

Para ello, como ya se ha indicado, será necesario dotar de medios adecuados al Museo, sin que ello se realice en detrimento de la red de los Reales Sitios y Patronatos, que deberá potenciarse con la puesta en marcha del Museo, ya que éste adquiere su sentido incardinado en ella.

Por otra parte, será imprescindible proporcionar al Patrimonio Nacional una mayor capacidad de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, mediante la mejor explotación de sus recursos patrimoniales y el planteamiento de una adecuada política de patrocinio de sus actividades culturales, con proyección nacional e internacional.

Asimismo, en el quinquenio 2017-2021 ha de darse adecuada respuesta a las recomendaciones y conclusiones contenidas en el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 2013 del Organismo, así como a la necesidad de adaptar su regulación, organización y funcionamiento a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Desde el punto de vista organizativo, y como también se ha apuntado, el modelo hasta ahora vigente se encuentra en fase de transformación en el sentido de que el modelo tradicional de organización (basado en medios y recursos propios) está progresivamente cambiando en el contexto de la generalizada tendencia del Sector Público a la externalización de los medios y servicios, al tiempo que el nuevo modelo (basado en la externalización de la mayoría de los servicios) no está todavía suficientemente implantado y desarrollado. Ello plantea una compleja situación en términos de funcionamiento y de atención a las necesidades derivadas de los fines del Organismo en todos los ámbitos.

Es urgente, por ello, redefinir el modelo de adscripción de medios personales y de obtención de recursos financieros para cumplir adecuadamente las funciones y servicios del Organismo, a fin de clarificar la superposición de modelos de gestión con recursos propios y con medios externos y de mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.

La compleja situación actual de la organización se manifiesta en una triple dimensión: económica, ya que el presupuesto disponible es insuficiente para el mantenimiento, restauración y difusión de sus bienes y el funcionamiento ordinario de sus servicios; de recursos humanos, puesto que la plantilla actual no está cubierta y requiere, además, una significativa reordenación; y de régimen jurídico de actuación, ya que el marco normativo y la organización administrativas contenidos en el vigente Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, no están adaptados a la normativa reguladora del Sector Público en la actualidad.

Con ser relevantes estas tres dimensiones, es, sin duda, la de recursos humanos la más importante, ya que su insuficiencia obstaculiza y ralentiza la gestión del Organismo, planteándose como un lastre no sólo para afrontar los retos que se plantean en los próximos años, sino también para el desarrollo de sus actividades ordinarias.

La actual situación de los recursos humanos se define por las siguientes características:

- Estructura de recursos humanos desequilibrada, no homogénea, compuesta por un 80% de efectivos de personal laboral y un 20% de funcionarios.
- Inadecuación de la plantilla del personal laboral, cuya composición y distribución no se corresponden con las necesidades actuales del Organismo. Aunque buena parte de los antiguos oficios generales son hoy asumidos por contrataciones externas, sigue siendo necesario contar con categorías de personal laboral para los oficios históricos y específicos propios del Patrimonio Nacional, así como con mandos intermedios que ejerzan la coordinación y control de dicho personal y del de las contrataciones externas de oficios.
- Elevado porcentaje de vacantes y previsión de agravamiento de la situación. De los 1.572 puestos con que cuenta el Patrimonio Nacional, 344 se encuentran vacantes, debido, principalmente, a jubilaciones y vacantes producidas entre los años 2013 a 2016.
- Dificultad o imposibilidad de reclutamiento de personal, con la consecuencia de un progresivo debilitamiento y vaciamiento de la organización, ya que la estructura retributiva es muy débil.

Para resolver esta situación en el **quinquenio 2017-2021 será necesario el planteamiento y aprobación de un nuevo organigrama y, consiguientemente, de una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) del conjunto del Patrimonio Nacional, incluyendo la dotación del Museo de las Colecciones Reales**, a la vez que se negocia y elabora con los representantes del personal laboral el Convenio colectivo específico del Organismo, dado que el vigente expira el 31 de diciembre de 2018.

En lo que respecta al marco normativo y organizativo, la naturaleza, fines y regulación básica del Organismo vienen determinados por la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, aprobada en desarrollo del artículo 132.3 de la Constitución, mientras que su estructura organizativa y funcionamiento se rigen por el Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, modificado por el Real Decreto 214/2014, de 28 de marzo.

Por otra parte, la asimilación de la entidad (mediante Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999) a los Organismos Autónomos, en todo lo relativo al régimen jurídico de sus bienes y derechos, a la administración de los Reales Patronatos y al régimen de contratación y de personal, como ya se ha indicado, exige su adaptación al régimen jurídico previsto en la mencionada Ley 40/2015, de 1 de octubre, para los Organismos autónomos del Sector público institucional estatal, lo que ha de llevarse a cabo antes del 1 de octubre de 2019, de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de esa misma Ley.

En el contexto de la necesaria adaptación del marco jurídico de la entidad, parecería también razonable proceder a una revisión de su régimen jurídico, organización y funcionamiento para cumplir adecuadamente sus fines a la luz de las deficiencias y necesidades puestas de manifiesto en la actualidad. El Patrimonio Nacional es una institución singular, sin parangón en la Administración General del Estado, por lo que requiere una regulación específica acorde con su naturaleza mixta, que abarca funciones tanto de gestión y administración como de representación institucional y de conservación y difusión de bienes culturales y del medio natural.

El Patrimonio Nacional, en cumplimiento de sus fines, desarrolla las siguientes actividades:

- Apoyo a la función de alta representación del Estado ejercitada constitucionalmente por la Corona.
- Actuaciones relevantes de carácter cultural con más de 3,2 millones anuales de visitantes.
- Conservación y gestión de un excepcional, extenso y complejo conjunto de bienes culturales inmuebles y muebles.
- Funciones de protección y conservación medioambiental.
- Gestión de la parte de su patrimonio inmobiliario susceptible de explotación económica, de la venta de los productos relacionados con sus bienes y de los derechos de imagen y reproducción de sus bienes.

- Administración y gestión de una serie de entidades fundacionales singulares (Reales Patronatos y Fundaciones del artículo segundo de la Ley 23/1982, de 16 de junio).
- Funciones y potestades administrativas para el mantenimiento y conservación de sus bienes.

Ninguna de las actuales categorías generales de entidades administrativas (Organismo autónomo, entidad pública empresarial) se adecúa plenamente a la peculiar y singular naturaleza de la institución. Por tanto, el Patrimonio Nacional, sin perjuicio de mantener la naturaleza, fines y organización básica contenidos en la Ley 23/1982, de 16 de junio, precisa de un régimen jurídico especial que mejore y agilice la gestión, así como de una normativa que actualice la regulación de los Reales Patronatos.

En el marco de la necesaria adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y a las recomendaciones y conclusiones del Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre el ejercicio 2013 del Organismo, ello puede conseguirse mediante la aprobación de un nuevo Reglamento de la Ley del Patrimonio Nacional y de la creación de un programa presupuestario específico para los Reales Patronatos en los Presupuestos Generales del Estado.

La consecución de este objetivo se realizará a través del Programa de actuación 6.

3) MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE APOYO A LA CORONA.

La función primordial del CAPN es la gestión y administración de bienes y derechos integrantes del Patrimonio Nacional, que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 23/1982, de 16 de junio, son los de titularidad del Estado afectados al uso y servicio del Rey y de los miembros de la Familia Real para el ejercicio de la alta representación que la Constitución y las Leyes les atribuyen.

Para cumplir de manera adecuada la función de apoyo institucional a la Corona que deriva necesariamente de lo anterior, es necesario **disponer de una infraestructura operativa adecuada y suficiente**, lo que implica, por una parte, realizar actuaciones tanto de carácter material, que posibiliten el mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras acordes con la importancia de dicha función (intervenciones e inversiones de mantenimiento y restauración de los Reales Sitios), como de carácter inmaterial, de perfeccionamiento de los usos y prácticas del ceremonial vinculado a actos oficiales de apoyo a la Corona. Por esta razón deberán continuarse las actuaciones ya emprendidas para reforzar la Unidad de Caballerizas y Comitivas y los demás servicios de la Dirección de Actos Oficiales y Culturales.

La consecución de este objetivo se realizará a través del Programa de actuación 1.

4) REFUERZO DE LAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y DE LOS ESPACIOS NATURALES.

El complejo, extenso y excepcional conjunto de bienes inmuebles de carácter histórico-artístico que gestiona el Patrimonio Nacional, compuesto por 24 Palacios, Monasterios y Conventos, con sus partes integrantes, jardines, dependencias y edificaciones anejas, constituye la red de Reales Sitios y Reales Patronatos extendida por 6 Comunidades Autónomas.

Estos bienes combinan varios usos simultáneamente: por un lado, mantienen su destino al servicio de la Corona o de sus fines fundacionales y, por otro, se encuentran en su inmensa mayoría abiertos al público con fines culturales, docentes y científicos. Además, estos bienes se encuadran en entornos naturales asociados históricamente a ellos, formando un conjunto de bosques y jardines de extraordinaria importancia.

Este patrimonio inmobiliario constituye mucho más que una serie de bienes con un uso museístico, turístico o de ocio o con un valor medioambiental.

Representa, de un lado, el escenario más significativo de la actividad representativa e institucional del Estado, cuya unidad y permanencia simboliza S.M. el Rey, de acuerdo con la Constitución, y, de otro, el más importante conjunto de bienes culturales y de espacios naturales gestionado directamente por la Administración General del Estado conforme a su uso histórico original. Dada su dimensión y su importancia internacional (dos Reales Sitios - San Lorenzo del Escorial y Aranjuez - forman parte del Patrimonio Mundial), y el hecho de que los restantes reflejan con testimonios históricos y artísticos de gran valor las principales corrientes artísticas europeas desde la Alta Edad Media hasta la actualidad, la responsabilidad derivada de su mantenimiento y conservación trasciende el ámbito español, requiriendo constantes actuaciones de conservación preventiva y de restauración.

Por otra parte, este conjunto de inmuebles alberga un extraordinario patrimonio mueble, integrado por más de 154.000 piezas inventariadas de carácter histórico-artístico, agrupadas en 41 tipos de colecciones. La próxima apertura del Museo de Colecciones Reales y el consiguiente estudio y reordenación de las colecciones están suponiendo ya un gran esfuerzo de conservación y restauración, pero, en lo sucesivo, deberán reforzarse los medios con que cuenta actualmente su conservación, estudio y difusión, dada la nueva, compleja y dinámica forma de gestión integral de aquéllas que plantea ese Museo.

Las actuaciones **de conservación, restauración de los bienes inmuebles y muebles de carácter histórico-artístico y de los espacios naturales integrantes del patrimonio nacional, requieren una inversión anual de 18 millones de euros**, mientras que el mantenimiento y gestión del Museo, incluyendo actividades culturales, docentes y de investigación, se estima

en torno a los **7-10 millones de euros**, dependiendo de la envergadura y coste de sus exposiciones temporales.

La consecución de este objetivo se realizará a través de los programas de actuación 2 y 3.

5) DESARROLLO DE UN PLAN DE REHABILITACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL DE LOS BIENES INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA EN 2020.

Además de los inmuebles de carácter histórico utilizados con fines de representación institucional o predominantemente culturales, el Patrimonio Nacional cuenta con 996 inmuebles (644 viviendas, grandes explotaciones, equipamientos deportivos y de ocio, locales de negocio e instalaciones diversas) susceptibles de explotación económica, explotación que proporcionó casi 7 millones de euros de ingresos en 2016.

No obstante, sólo alrededor de la mitad de los inmuebles que han venido siendo destinados a vivienda y son susceptibles de explotación económica están arrendados, la otra mitad requiere actuaciones de rehabilitación para su puesta en explotación comercial.

Debe subrayarse que el patrimonio inmobiliario susceptible de explotación comercial forma parte inescindible de los conjuntos históricos de los Reales Sitios así como de la dotación patrimonial de los Reales Patronatos.

Por ello es necesario abordar, con carácter integral, una estrategia para lograr una mayor y más eficiente gestión inmobiliaria con vistas a obtener un mayor rendimiento económico y mejorar el grado de autofinanciación del Patrimonio Nacional, incluidos los Reales Patronatos.

Dicha estrategia pasa por tener **actualizado el inventario, el registro de inmuebles susceptibles de explotación comercial y plantear una actuación diferenciada en función de la tipología de inmuebles**, muchos de los cuales requieren un esfuerzo inversor previo a la explotación comercial.

La consecución de este objetivo se realizará a través de los Programas de actuación 2.3 y 6.4.

6) DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE PATROCINIO.

A pesar del gran potencial que tiene el Patrimonio Nacional, por su riqueza artística, histórica y medioambiental, hasta el momento ha venido desarrollando una débil política de patrocinio del sector privado en sus actividades culturales, que no se ha extendido por lo general a las actuaciones de conservación y restauración.

Respecto de las exposiciones temporales, prácticamente se ha contado con un patrocinador único, la Fundación Banco Santander, que ha financiado en los últimos años las principales exposiciones temporales del Palacio Real de Madrid y otros Reales Sitios.

Por su parte, las actividades musicales y educativas han contado con patrocinios puntuales, a veces esporádicos, que impiden tener una estabilidad y previsibilidad a la hora de programar los correspondientes Ciclos Musicales y programas culturales y educativos.

La apertura del Museo va a suponer sin duda un motivo de lanzamiento de una política de patrocinio nacional e internacional. En esta línea, es importante distinguir dos “productos turísticos” susceptibles de patrocinio.

Por un lado, la “ampliación del conjunto del Palacio Real de Madrid”, tras la puesta en marcha del Museo de las Colecciones Reales y, por otro, el “conjunto del Patrimonio Nacional”, que responde a una idea unitaria, compuesta, sin embargo, por distintos Reales Sitios y Patronatos cuya especificidad y valor añadido será necesario subrayar, siempre bajo la idea fuerza de “Patrimonio Nacional Más que un Museo”.

Para el período que abarca el Plan de Actuación se plantea el **objetivo de obtener con carácter recurrente 2 millones anuales, como mínimo, de patrocinio a partir de 2020**, consiguiendo así una mayor financiación de las finalidades culturales del Patrimonio Nacional.

La consecución de este objetivo se realizará a través de los Programas de actuación 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

7) INCREMENTO DEL NÚMERO TOTAL DE VISITANTES Y DE LOS INGRESOS POR ENTRADAS.

En los últimos años se ha incrementado sustancialmente el número de visitantes, y en consecuencia, las ventas e ingresos por entradas. Este, sin duda, es uno de los principales logros del Patrimonio Nacional en la ejecución del anterior Plan de Actuación 2012-2016.

En el año 2016 visitaron en los Palacios y Monasterios del Patrimonio Nacional, un total de 3.302.104 personas con un incremento de un 8,70% respecto del año anterior. Ello supuso unos ingresos por venta de entradas de 17.413.340 euros y representa un 6,35% más con respecto al año 2015.

La apertura del Museo y la consiguiente reordenación y puesta en valor de la red de los Reales Sitios y Patronatos debería producir a partir de 2020 un incremento de visitantes, no sólo en el Museo de Colecciones Reales y en el Palacio Real de Madrid, sino también en otros lugares, como el Museo de Tapices en el Palacio Real de la Granja de San Ildefonso, el antiguo Museo de Carruajes en el Campo del Moro, o los nuevos espacios que se abrirán progresivamente al

público en el Palacio Real de Madrid tras la apertura del Museo, comenzando por la Real Cocina (abierta en octubre de 2017).

A tal fin, en el período que abarca el Plan de Actuación 2017-2021 se van a habilitar nuevos centros de recepción de visitantes en espacios abiertos a la visita pública en los Reales Sitios y Patronatos y se van a llevar a cabo actuaciones de reordenación de itinerarios, tarifas y difusión de los sistemas de entrada, acceso y atención al público, particularmente en el conjunto formado por el Palacio Real de Madrid, Museo de las Colecciones Reales, jardines del Campo del Moro y ermita de San Antonio de la Florida.

Entre el 2017 y 2021 se plantea el objetivo de alcanzar **1,5 millones más de visitantes en 2020, con un incremento de ingresos por entradas de 5,5 millones de euros en ese año**. La consecución de este objetivo es fundamental para financiar el conjunto del Patrimonio Nacional, sin que el Museo exija detraer recursos necesarios para el mantenimiento de los Reales Sitios y Patronatos.

La consecución de este objetivo se realizará a través de los Programas de actuación 1, 2,3,4,5 y 6.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos estratégicos señalados se realizarán los Programas de actuación, que a continuación se relacionan, divididos en Subprogramas, los cuales a su vez se despliegan en actuaciones específicas bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo de Administración y la Gerencia del Organismo.

Las actuaciones comprendidas en estos Programas y Subprogramas se llevarán a cabo en el marco de los escenarios presupuestarios incorporados como Anejo I. Las actuaciones prioritarias son aquellas que se contienen en el Anejo II (Coste de actuaciones prioritarias). No obstante, algunas de las actuaciones prioritarias se ejecutarán con medios propios del Organismo, sin que por ello figure previsión de coste presupuestario en este último Anejo.

Además de las actuaciones prioritarias incluidas en el Anejo II, podrán realizarse las restantes actuaciones relacionadas en los Programas y Subprogramas, en la medida en que lo permitan las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio, derivadas de bajas de contratación o de otras fuentes de financiación (aumento de ingresos propios o patrocinio).

1. PROGRAMA DE ACTOS OFICIALES Y APOYO INSTITUCIONAL

Este programa desarrolla las actuaciones de apoyo a la Corona, en su función constitucional de alta representación del Estado, de acuerdo con la finalidad primordial del Patrimonio Nacional, a partir de los espacios, instalaciones y dependencias gestionados por aquél, en conexión con las necesidades planteadas en cada momento por la Casa de S.M. el Rey, garantizando su adecuada atención, actualizando protocolos de actuación y manteniendo el equipamiento y la infraestructura operativa de medios personales y materiales para el debido desarrollo de los actos oficiales e institucionales. Ello incluye el mantenimiento y la adaptación de los usos y de las residencias oficiales y de los demás espacios utilizados específicamente para esos actos en los Reales Sitios y Patronatos.

El programa se subdivide en dos subprogramas:

1. Actos oficiales.
2. Residencias oficiales.

Unidades Gestoras:

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, en colaboración con las Direcciones de Administración y Medios, Colecciones Reales, Inmuebles y Medio Natural, las Delegaciones del Patrimonio Nacional y la Vocalía de Seguridad.

1.1. SUBPROGRAMA DE ACTOS OFICIALES

a) Mejora de infraestructura para actos oficiales y actualización del equipamiento

La función primordial del Patrimonio Nacional de servicio y apoyo a la alta representación que la Constitución y las leyes atribuyen a la Corona, requiere disponer de unos equipamientos e infraestructuras acordes con la importancia de dicha función.

Las principales actuaciones previstas durante el periodo 2017-2021 en los espacios más utilizados para ceremonias y actos oficiales son las siguientes:

- Palacio Real de Madrid: actuaciones en salones oficiales; actuaciones en caballerizas; actualización y mejora de equipamiento y maquinaria de los talleres de actos oficiales.
- Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial: equipamiento para actos oficiales; actuaciones en lápidas y escudos de armas de las sepulturas situadas en el Panteón de Infantes.
- Perfeccionamiento del ceremonial de recepción de Jefes de Estado extranjeros.

b) Apoyo a las actividades de la Guardia Real en el Palacio Real de Madrid

La Guardia Real realiza numerosas actividades en el recinto del Palacio Real de Madrid (relevos, desfiles y paradas militares, conciertos de música, participación en ceremonias) que atraen a numeroso público, coadyuvando al mantenimiento del uso y función originales del propio Palacio, desplegando todo su significado histórico en el contexto de la alta representación del Estado que corresponde a la Corona, con su reflejo cultural.

De acuerdo con sus funciones legalmente establecidas, el Patrimonio Nacional colabora con la Guardia Real para el mejor desarrollo de estas actividades, que convierten al Palacio Real de Madrid en “mucho más que un museo” y contribuyen, además, a su fortalecimiento como polo cultural de primer orden en la capital de España.

Las principales actuaciones previstas durante el periodo 2017-2021 son las siguientes:

- Renovación de equipamiento para conciertos y actos públicos.
- Mejora del equipamiento del escuadrón del Cuerpo de Guardia en el Palacio Real de Madrid.

c) Preparación del carrusel de carruajes históricos en el Palacio Real de Madrid

En el marco de la potenciación como polo cultural del conjunto formado por el Palacio Real de Madrid, la Real Armería, el Museo de las Colecciones Reales, los jardines del Campo del Moro y la ermita de San Antonio de la Florida, adquiere mayor importancia la valiosa colección de carruajes históricos del Patrimonio Nacional, una de las mejores del mundo en su género. Esta colección podrá ser visitada de nuevo a partir del año 2020 en el Museo de las Colecciones Reales y en el antiguo Museo de Carruajes del Campo del Moro, convertido en almacén visitable.

Para mejorar la comprensión por el público del significado de esta colección, y al igual que sucede con los carruajes históricos utilizados en la presentación de cartas credenciales, se prevé realizar un carrusel cada año, en fecha próxima al día de la Fiesta Nacional (12 de octubre) y al día Dos de Mayo, fiesta de la Comunidad de Madrid.

La principal actuación prevista para ello durante el periodo 2017-2021 es el arreglo, adecuación y puesta en uso de carruajes históricos con su equipamiento.

1.2. SUBPROGRAMA DE RESIDENCIAS OFICIALES

El objeto de este subprograma es la gestión del uso de las residencias oficiales de conformidad con los requerimientos que establece la Casa de S.M. el Rey, el análisis de una posible diversificación de su utilización y la realización de actuaciones de mantenimiento y adecuación de espacios.

Las principales actuaciones previstas durante el periodo 2017-2021 son las siguientes:

- a) Actuaciones en residencias oficiales.
- b) Actualización de la residencia de Jefes de Estado extranjeros en el Palacio Real del Pardo.

Unidades Gestoras:

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, en colaboración con la Dirección de Administración y Medios, la Dirección de las Colecciones Reales, la Dirección de Inmuebles y Medio Natural, la Vocalía de Seguridad y las Delegaciones.

2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MEDIO NATURAL

Este Programa desarrolla las actuaciones de conservación preventiva, restauración y rehabilitación de los bienes inmuebles gestionados y administrados por el Patrimonio Nacional, manteniendo, mejorando y preservando los bienes inmuebles históricos mediante el diseño de actuaciones permanentes de conservación preventiva y de restauración, la realización de planes y actuaciones de protección medioambiental en los espacios naturales, el mantenimiento actualizado del inventario de bienes inmuebles y el desarrollo de un Plan de rehabilitación de los bienes inmuebles susceptibles de explotación comercial.

El programa que ahora se plantea avanza en los programas definidos en el anterior, desarrollándolos en una segunda fase. De esta manera en el mantenimiento, tanto de edificios como de jardines históricos, se pasa de la evaluación y programación preventiva a un mantenimiento correctivo, más amplio que el primero; de la evaluación de viviendas y locales en alquiler a la aplicación de expedientes de rehabilitación, de los expedientes para lograr la clasificación legal de presas e instalaciones hidrográficas y la aprobación de unos planes de emergencia a las obras necesarias, de los planes de protección medioambiental a los desarrollos parciales para aprovechamientos, control de la fauna o adecuaciones silvoparentales.

También en el presente Plan se procede a evaluar las disponibilidades de los actuales medios del Patrimonio Nacional y sus cometidos en los trabajos de conservación del patrimonio inmueble.

El Programa se desdobra en tres Subprogramas:

- Inmuebles históricos.
- Jardines, medio natural y fauna.
- Patrimonio inmobiliario en explotación comercial.

Unidades gestoras:

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, en colaboración con la Dirección de Administración y Medios y las Delegaciones.

2.1. SUBPROGRAMA DE INMUEBLES HISTÓRICOS

El mantenimiento en debido estado de los edificios y su destino para el fin asignado son los ejes de este programa. Se tiene especialmente en consideración el ahorro energético y el cumplimiento de la normativa en todos los ámbitos.

Junto a las tareas e intervenciones que aseguren la conservación debe mencionarse, para el periodo de vigencia del presente Plan, un objetivo paralelo fundamental consistente en la elaboración del Inventario General de inmuebles del Patrimonio Nacional y los Reales Patronatos. El inventario actual es producto de una contratación externa al comienzo de la década anterior y presenta deficiencias que aconsejan su revisión. Con ello se integrarán en el inventario, además de los datos que menciona el Reglamento de la Ley Reguladora del Patrimonio Nacional, aquellos procedentes del catálogo histórico de edificios, así como los catastrales, los urbanísticos y los procedentes de los registros legales, junto a un desarrollo informático que incluirá planimetría, localización GPS, fotografías y vinculaciones a diferentes bases de datos.

Las principales actuaciones que se ejecutarán durante el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Conservación y rehabilitación del Palacio Real de Madrid y residencias oficiales.
- b) Conservación y rehabilitación de San Lorenzo de El Escorial, Aranjuez, La Granja de San Ildefonso y el Monasterio de San Jerónimo de Yuste.
- c) Ejecución de los accesos al Museo de las Colecciones Reales y jardines del Campo del Moro.
- d) Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la apertura en 2019 de los accesos al Campo del Moro desde los Jardines de Sabatini y Madrid Río: rehabilitación del túnel de Bonaparte y actuaciones de conservación y mantenimiento en la ermita de San Antonio de la Florida.

- e) Plan de ahorro energético de los inmuebles históricos (2º fase), con utilización de energías renovables, uso de agua reciclada, sustitución de la iluminación exterior de los Reales Sitios por tecnología led y mejora de los sistemas eléctricos.
- f) Rehabilitación y sustitución de cubiertas en espacios contiguos a la basílica del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.
- g) Obras de ampliación de la visita pública en el Palacio Real de la Almudaina en Palma de Mallorca, que permitirán visitar por primera vez el Salón del Trono y el Patio de la Reina, hasta ahora ocupados por la Comandancia Militar de Baleares.
- h) Obras de nuevos Centros de Recepción de Visitantes en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, Palacio Real de Aranjuez, Palacio de Riofrío y Palacio de la Almudaina.
- i) Terminación de las obras de los Pabellones del Embarcadero y espacios anejos en el Jardín del Príncipe de Aranjuez.
- j) Contratación de programas de conservación preventiva para todos los edificios históricos mediante contratación centralizada y planes anuales de ahorro energético.
- k) Continuación de la actualización del inventario de bienes inmuebles.
- l) Terminación de la actualización de la planimetría del Monte del Pardo junto con el Instituto Geográfico Nacional.
- m) Actuaciones de conservación y mantenimiento del Valle de los Caídos.
- n) Actuaciones de mantenimiento del edificio del Museo de Colecciones Reales.

Conservación y mantenimiento de los Reales Patronatos

Corresponde a Patrimonio Nacional el ejercicio de los derechos de gobierno y administración de los Reales Patronatos. Estos Reales Patronatos son: la Basílica y zona conventual de San Lorenzo de El Escorial (San Lorenzo de El Escorial); el Convento de San Pascual (Aranjuez); la Iglesia y Convento de la Encarnación (Madrid); la Iglesia y Hospital del Buen Suceso (Madrid); el Convento de las Descalzas Reales (Madrid); la Real Basílica de Atocha (Madrid); la Iglesia y Colegio de Santa Isabel (Madrid); la Iglesia y Colegio de Loreto (Madrid); el Monasterio de las

Huelgas (Burgos), el Hospital del Rey (Burgos), el Convento de Santa Clara (Tordesillas) y el Copatronato del Colegio de Doncellas Nobles (Toledo).

Mediante la creación del programa presupuestario de Reales Patronatos podrán acometerse, a partir de 2019, las siguientes actuaciones:

- a) Actuaciones de conservación y restauración en el Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.
- b) Actuaciones de conservación y restauración en el Real Convento de San Pascual de Aranjuez.
- c) Actuaciones de conservación y restauración en los Reales Patronatos del Hospital del Rey y las Huelgas de Burgos.
- d) Actuaciones de conservación y restauración en los Reales Patronatos de las Descalzas, la Encarnación y Santa Isabel de Madrid y en el Panteón de Hombres Ilustres.

Unidades gestoras:

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, en colaboración con la Dirección de Administración y Medios y las Delegaciones.

2.2. SUBPROGRAMA DE JARDINES, MEDIO NATURAL Y FAUNA

Conservación y mantenimiento de Jardines Históricos

En materia de Jardines Históricos las principales actuaciones durante el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Actuaciones de conservación y restauración de jardines históricos.
- b) Redacción y desarrollo de Planes Directores de jardines históricos, documentos que recojan los criterios de restauración, las líneas generales de intervención y su programación, costes, usos, tratamientos, recuperación de espacios, plantaciones, así como sistemas de riego y uso de energías, puntos limpios, conservación de elementos ornamentales y fuentes, fauna y tratamientos fitosanitarios.
- c) Adecuación de sistemas de riego (2ª fase), con el objeto de obtener un uso más racional del agua para el riego, con instalaciones por goteo, utilización de aguas recicladas, mejora de redes de distribución y cuantos medios sean viables para el ahorro del agua.
- d) Programa de puntos limpios (2ª fase): reciclaje y aprovechamiento de residuos, fundamentalmente destinados a abonos.

- e) Actuaciones de recuperación de viveros (2ª fase): estudio y recuperación de viveros tradicionales y procedimientos para producción de flor de temporada.

Conservación y mantenimiento de montes y bosques

El Patrimonio Nacional gestiona una importante extensión de espacios naturales en los diferentes Reales Sitios. Supone cerca de 19.000 hectáreas con representación diversa de tipología (rebollar, bosque mediterráneo adhesado, sotos, pinares, montes) de alto valor medioambiental.

Para el presente Plan se establecen las siguientes actuaciones principales:

- a) Aprobación y /o actualización de planes de protección medioambiental del Monte del Pardo, del Bosque de Ríofrío y del Bosque de la Herrería.
- b) Campañas contra incendios y plagas naturales.
- c) Actuaciones de protección de tendidos eléctricos en espacios naturales.
- d) Actuaciones de adecuación para el uso público de espacios naturales (sendas abiertas al público y centros de interpretación de la naturaleza).
- e) Elaboración de un plan de infraestructuras y recursos hídricos en Aranjuez, El Escorial y la Granja.
- f) Implantación de un plan de gestión de recursos hídricos en el Real Sitio de San Ildefonso.
- g) Elaboración de planes de regeneración de espacios medioambientales e infraestructuras.
- h) Actuaciones de regeneración de riberas y cauces fluviales, mediante Convenios de Colaboración específicos con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dirigidos al Río Manzanares, Monte de El Pardo, y Tajo, en Aranjuez.

Actuaciones de preservación de la fauna

Los objetivos en materia de preservación de la fauna para los próximos años se centran en la consecución de un equilibrio adecuado de fauna (proposición o densidad óptima del número de especies), la vigilancia y protección de especies catalogadas y amenazadas, el mantenimiento de espacios conforme a las necesidades de las especies, el saneamiento sanitario y la continuidad en los programas de alimentación.

Las principales que se ejecutarán durante el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Elaboración y ejecución de planes cinegéticos (con extracción en vivo en todos los casos) para los espacios medioambientales de Patrimonio Nacional.
- b) Elaboración y ejecución de censos e inventarios.
- c) Planes silvopastorales y especiales.
- d) Ejecución del programa de especies catalogadas y amenazadas (águila imperial, águila perdicera, cigüeña negra).
- e) Actuaciones de control de superpoblación de fauna salvaje (2ª fase): infraestructuras de control de especies (capturaderos, instalaciones, saneamiento, comederos y bebederos).
- f) Actuaciones de control sanitario de la fauna.
- g) Ejecución del programa de alimentación de la fauna.
- h) Suscripción de Convenios de Colaboración con otras instituciones sobre espacios protegidos para preservación y, en su caso, reintroducción de especies amenazadas.

Unidades gestoras:

Dirección de Inmuebles y Medio Natural en colaboración con las Delegaciones.

2.3. SUBPROGRAMA PATRIMONIO INMOBILIARIO EN EXPLOTACIÓN COMERCIAL

Conforme a la previsión del Plan anterior se ha profundizado en el conocimiento sobre el estado, necesidades y posibilidades de los inmuebles integrantes del Patrimonio Nacional susceptibles de aprovechamiento y explotación comercial.

Las principales actuaciones previstas para el periodo de vigencia de este Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Actuaciones de rehabilitación progresiva de inmuebles susceptibles de aprovechamiento económico.
- b) Elaboración de una base de datos de bienes inmuebles susceptibles de aprovechamiento económico.

- c) Elaboración de un Plan piloto de colaboración público-privada para el aprovechamiento económico de los inmuebles de San Lorenzo de El Escorial.

Unidades gestoras:

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, en colaboración con la Dirección de Administración y Medios y las Delegaciones.

3. PROGRAMA DE COLECCIONES REALES

Este programa desarrolla las actuaciones de conservación, restauración, investigación, exhibición y gestión de los bienes muebles de carácter histórico y artístico que forman parte de las Colecciones Reales, tanto en los Reales Sitios y Patronatos como en la preparación del equipamiento museográfico y la apertura del Museo de las Colecciones Reales.

Las actuaciones se centran en la conservación preventiva, restauración, estudio, inventario, registro y catalogación de las obras de arte y objetos históricos, en la determinación de las piezas a exhibir, en la adecuación de los espacios visitables en los Reales Sitios y Patronatos y del equipamiento museográfico y técnico del Museo de las Colecciones Reales, en el diseño, gestión y organización de las exposiciones temporales y de los catálogos, guías y publicaciones científicas del Patrimonio Nacional, en la gestión y supervisión de adquisiciones, préstamos y depósitos de bienes muebles de carácter histórico-artístico y en la gestión del Archivo General de Palacio y de las Bibliotecas Reales, así como de los demás fondos documentales y bibliográficos de los Reales Sitios y Patronatos.

El Programa se desdobra en siete Subprogramas:

- Museo de las Colecciones Reales.
- Colecciones en Reales Sitios.
- Inventario, registro y catalogación.
- Conservación y restauración.
- Exposiciones temporales y publicaciones.
- Archivo General de Palacio.
- Reales Bibliotecas.

Unidades gestoras:

Dirección de Colecciones Reales con la colaboración de las Direcciones de Administración y Medios, de Inmuebles y Medio Natural y de Actos Oficiales y Culturales, en caso necesario.

3.1. SUBPROGRAMA DEL MUSEO DE COLECCIONES REALES

Tras el largo y complejo proceso de construcción del edificio, procede la apertura al público y la puesta en marcha del Museo de las Colecciones Reales con todos sus servicios. Ello requiere de unos estudios previos para su correcto funcionamiento, así como de la dotación de los medios necesarios, personales y económicos.

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Contratación, diseño y ejecución del equipamiento museográfico.
- b) Finalización de la ejecución del equipamiento integral del área de almacenaje.
- c) Finalización del proyecto de limpieza, consolidación e integración de los restos arqueológicos del Madrid medieval.
- d) Ordenación y almacenamiento de colecciones: limpieza, fotografiado y traslado paulatino de las colecciones desde los Reales Sitios al Museo de las Colecciones Reales, tanto para el montaje de la selección inaugural como para su almacenamiento.
- e) Preparación del equipamiento no museográfico y de los contratos vinculados al mismo (tienda, cafetería, limpieza, telecomunicaciones).

3.2. SUBPROGRAMA DE COLECCIONES EN REALES SITIOS

Entre los fines del Patrimonio Nacional se encuentra la difusión cultural, la investigación y el uso con fines docentes del patrimonio histórico-artístico custodiado en los Reales Sitios. Ello requiere un trabajo continuo de estudio e investigación de los bienes muebles que integran dicho patrimonio así como su adecuada presentación al público.

Teniendo en cuenta el uso primordial de los Reales Sitios al servicio de la función constitucional de alta representación del Estado que corresponde a la Corona, combinado con su visita pública con fines culturales, docentes y científicos, ello exige una revisión y adecuación en las zonas de visita pública, continuando las iniciadas durante la vigencia del anterior Plan de Actuación. También se prevé la apertura de nuevos espacios a la visita pública.

En el período 2017-2021 se procederá a la apertura al público de los espacios renovados en los últimos dos años y, además, se continuará con los estudios de revisión museológica y de renovación museográfica de estos Reales Sitios, dando prioridad al Palacio Real de Madrid, así como al Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, por ser los lugares de mayor afluencia de

público -y en el caso del último también por estar especialmente necesitado de este tipo de intervención-, sin olvidar otros Sitios en pleno proceso de renovación, como son el Palacio Real de Riofrío o el Palacio Real de la Almudaina, actualmente en fase de estudio.

Mención especial merece la Real Armería, que en los últimos años ha sufrido especialmente las consecuencias del escenario de crisis económica, llegando a un funcionamiento bajo mínimos, a pesar de ser una de las colecciones señeras del Patrimonio Nacional y más prestigiosas a nivel mundial. Ello ha supuesto una pérdida paulatina de su carácter como colección de referencia internacional, que debe solventarse cuanto antes emprendiendo un proyecto de reactivación, con la dotación de un equipo científico y de gestión cualificado y de los recursos económicos que permitan actualizar su museografía, adecuar su equipamiento, dotándola de salas de reserva visitables y recuperar y elevar su posición en el panorama nacional e internacional.

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Revisión histórica, investigación y mejora de instalación de colecciones en Reales Sitios.
- b) Apertura al público de nuevos espacios en Reales Sitios.
- c) Renovación de contenidos museográficos en diferentes Reales Sitios y Patronatos.
- d) Adecuación de almacenes de obras de arte en diferentes Reales Sitios.
- e) Adquisición de obras de arte con destino a Reales Sitios.
- f) Adquisición de equipamiento con destino a la Real Armería.

3.3. SUBPROGRAMA DE INVENTARIO, REGISTRO Y CATALOGACIÓN

Durante el periodo de vigencia del Plan de Actuación se continuará con los trabajos ya iniciados de actualización del inventario de bienes muebles de carácter histórico-artístico y la incorporación al mismo de los fondos documentales del Archivo General del Palacio y de los fondos bibliográficos de la Real Biblioteca y de la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Las principales actuaciones previstas son las siguientes:

- a) Mejora de funciones de registro y documentación de los bienes histórico-artísticos: protocolo y documentación para movimiento, fichas catalográficas.

- b) Revisión, normalización y actualización del inventario de bienes muebles histórico-artísticos: clarificación y actualización de todas las bases de datos y del archivo de imágenes de bienes histórico artísticos, es decir, la revisión integral e individual de todos los asientos del Inventario de bienes histórico artísticos (más de 156.00).
- c) Incorporación al inventario de bienes histórico- artísticos (a la base de datos GOYA) de aquellos fondos documentales y bibliográficos del AGP y Bibliotecas Reales singulares de carácter histórico-artístico, que, hasta la fecha, están catalogados exclusivamente como fondos documentales y bibliográficos.
- d) Integración de los catálogos de las Reales Bibliotecas (Palacio Real de Madrid y Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial).
- e) Adquisición de equipamiento para archivo de documentación en el Instituto Llorente.
- f) Preparación del proyecto de accesibilidad digital pública a piezas de CCRR para ser implantado a partir de 2021.

3.4. SUBPROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES

Las principales actuaciones de este subprograma en el periodo 2017-2021 serán las siguientes:

- a) Actuaciones de conservación preventiva en el Palacio Real de Madrid.
- b) Actuaciones de conservación preventiva en diferentes Reales Sitios.
- c) Restauración de obras de las Colecciones Reales.
- d) Campañas de restauración de pinturas de caballete.
- e) Restauración de piezas singulares de las Colecciones Reales.
- f) Restauración integral de espacios históricos en el Palacio Real del Pardo.
- g) Reproducción de diferentes piezas y grupos escultóricos de las Colecciones Reales

3.5. SUBPROGRAMA DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y PUBLICACIONES

Continuando con la política iniciada en el Plan de Actuación 2013-2016, la línea de exposiciones prevista para este Plan de Actuación se centrará en profundizar en el conocimiento de la extraordinaria diversidad de fondos que constituyen hoy las Colecciones Reales adscritas a Patrimonio Nacional, contando para ello con la colaboración de los mejores

especialistas, subrayando la calidad e importancia de las colecciones y singularizando la presentación de obras maestras y emblemáticas.

Las principales actuaciones previstas son las siguientes:

- a) Organización de exposiciones temporales en el complejo el Palacio Real de Madrid.
- b) Organización de exposiciones temporales de gabinete en los Reales Sitios.
- c) Presentación de colecciones en la Sala de estucos del Palacio Real de Madrid y Museo de Colecciones Reales.
- d) Instalación anual del Belén en el Palacio Real de Madrid.

Plan de Publicaciones

Para el periodo 2017-2021 se plantea consolidar las líneas editoriales establecidas a partir de 2014 con el objetivo de profundizar en el conocimiento de los fondos histórico-artísticos de Patrimonio Nacional y hacerlos accesibles tanto a la comunidad científica como al público no especializado, así como el fomento de la promoción científica y académica.

Las líneas editoriales establecidas, en torno a las cuales se deberán estructurar los programas editoriales son las siguientes:

1. Revista Reales Sitios.
2. Grandes monografías y catálogos razonados.
3. Catálogos de Bibliotecas y Archivos Reales.
4. Publicaciones literarias.
5. Publicaciones Periódicas.
6. *Colección Palatina*
7. Publicaciones de difusión
8. Colección de revistas monográficas de distribución internacional sobre los Reales Sitios.
9. Publicaciones asociadas a las exposiciones temporales.

3.6. SUBPROGRAMA DEL ARCHIVO GENERAL DE PALACIO

Desde el Archivo General de Palacio, eje del Sistema de Archivos de Patrimonio Nacional, se controlan los fondos documentales y archivos del Patrimonio Nacional, con un triple carácter: archivo histórico, intermedio y archivo administrativo.

Por la calidad y cantidad de sus fondos puede situarse en el cuarto lugar de los archivos del Estado. Su servicio público atiende a más de 15.000 consultas de más de 3.600 investigadores. En el mismo, se custodian los fondos de la Corona española desde 1700 (dinastía Borbónica); de los Reales Patronatos desde su origen y antecedentes (siglo XII); y de los Organismos e Instituciones vinculados con la gestión patrimonial, especialmente la Real Junta de Obras y Bosques, desde su creación en el siglo XVI. Conserva, asimismo, la documentación referente a la jefatura del Estado en el siglo XXI.

Por lo tanto, entre las responsabilidades de Patrimonio Nacional se encuentra la organización, descripción y conservación del archivo histórico. Se plantea una revisión del sistema de archivos históricos de Patrimonio Nacional y la elaboración de protocolos procedimentales de transparencia, normas de entrega y formación del personal administrativo.

Asimismo, aunque con la introducción del documento electrónico disminuirá la necesidad de nuevos espacios para albergar los fondos documentales, en la actualidad se requiere una optimización y adecuación de los mismos, por encontrarse al límite de su capacidad.

Las principales actuaciones previstas son las siguientes:

- a) Adquisición de equipamiento para el Archivo General de Palacio.
- b) Descripción y digitalización del fondo documental de la Oficina de la Guerra Europea (Secretaría particular del rey Alfonso XIII).
- c) Descripción y digitalización de fondos del Archivo General del Palacio.

3.7. SUBPROGRAMA DE LAS REALES BIBLIOTECAS

Los fondos bibliográficos custodiados por el Patrimonio Nacional en las Reales Bibliotecas del Palacio Real de Madrid y del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, destacan entre los más importantes del patrimonio histórico mundial por su extraordinaria singularidad e importancia. Por ello, Patrimonio Nacional, en el período 2017-2021, seguirá consolidando las Reales Bibliotecas como centros de referencia internacional para el estudio del coleccionismo bibliográfico de la Corona y los fondos bibliográficos en ella custodiados.

Por lo que respecta a la Real Biblioteca del Real Monasterio de san Lorenzo del Escorial, su gestión se realiza en estrecha colaboración con la Provincia Agustiniense Matritense, en virtud de un contrato firmado en el año 1984 por el Real Patronato del Monasterio de San Lorenzo del Escorial con la comunidad religiosa, que encomienda la dirección, custodia y atención de esta Real Biblioteca a la Comunidad agustiniana.

Deberá lograrse, además, una mayor colaboración en la gestión de ambas Reales Bibliotecas y con el objeto de alcanzar la plena integración mediante un sistema único de gestión, lo que permitirá una mayor homogeneización en el tratamiento de los datos y facilitará la búsqueda única en la totalidad del patrimonio bibliográfico del Patrimonio Nacional. De esta manera, manteniendo la identidad de cada fondo histórico, se facilitará su estructura y mantenimiento, así como sus sistemas de difusión.

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Descripción y digitalización de los fondos de la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid: revisión de inventarios, inclusión de fondos de singular relevancia en el inventario de bienes muebles histórico-artísticos del Patrimonio Nacional.
- b) Descripción y digitalización de los fondos de Real Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial: estudio y propuesta de inclusión de los fondos de singular relevancia en el inventario de bienes muebles histórico-artísticos del Patrimonio Nacional.

4. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, ACCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, en cuanto sea compatible con la afectación de los bienes del Patrimonio Nacional, el Consejo de Administración adoptará las medidas conducentes al uso de los mismos con fines culturales, científicos y docentes.

Patrimonio Nacional debe dar cumplimiento a esta obligación legal potenciando el servicio público de puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico y medio natural, en especial, a través de la actividad museística y mediante una programación de las diferentes actividades culturales, científicas y educativas continuada y coherente con los fines de la institución.

Todo ello supone, en primer lugar, mostrar a los ciudadanos los bienes de Patrimonio Nacional Museos existentes en los Palacios Reales y en los Monasterios y Conventos. También se realiza la divulgación a través de actuaciones culturales concretas desarrolladas en los diferentes Reales Sitios, como la actividad musical y los Premios Reina Sofía de Poesía Iberoamericana y de Pintura Infantil y Juvenil, de los que se cumplen 22 ediciones.

Por último, la difusión del organismo, del patrimonio que gestiona y de sus actividades deben ser objeto de campañas de comunicación y publicidad que permitan al ciudadano conocer no sólo la riqueza histórico-artística de Patrimonio Nacional, sino también las diferentes actuaciones que se llevan a cabo, consiguiendo con ello la doble finalidad de divulgación cultural y captación de potenciales visitantes a los Museos.

Por tanto, este programa desarrolla actuaciones de comunicación, difusión y acción cultural del conjunto de la Entidad, incluyendo las actividades culturales no expositivas ni científicas (programación y gestión de las actividades educativas y de las actividades musicales), las ediciones y publicaciones de carácter divulgativo), la comunicación pública, la gestión de la publicidad y la divulgación de las actividades de todo tipo de la Entidad, la gestión de la imagen institucional de la Entidad en internet, las redes sociales y los medios de comunicación, el mantenimiento de las relaciones institucionales con fines culturales y la gestión de las actuaciones para la obtención y ejecución de proyectos y programas de patrocinio privado tanto en el ámbito español como internacional.

También se incluyen en este Programa las actuaciones de lanzamiento nacional e internacional del Museo de las Colecciones Reales, dentro del complejo del Palacio Real de Madrid, así como las referentes a su imagen y comunicación públicas.

El programa se desdobra en tres Subprogramas:

- Acción cultural y educativa.
- Comunicación y difusión públicas.
- Relaciones institucionales y patrocinio.

4.1. SUBPROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

a) Programación musical en los Reales Sitios y Patronatos

El objetivo de la actividad musical es acercar al público, mediante una programación integral y coherente, los Reales Sitios, su historia, las Colecciones Reales de obras de arte y los instrumentos musicales de Patrimonio Nacional, a través de una programación anual de ciclos y conciertos en los diferentes lugares. Con ello se cumplirá una función divulgativa, de difusión de los Reales Sitios además de mantener en uso los propios instrumentos históricos de la colección de Patrimonio Nacional.

- b) Proyectos educativos y pedagógicos, en torno a los Reales Sitios, Relevo de la Guardia Real, Real Armería, Felipe II en el Real Monasterio de El Escorial, Museo de Colecciones Reales.
- c) Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana

Creado en el año 1991 mediante un Convenio de Colaboración con la Universidad de Salamanca, el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, que tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor vivo Iberoamericano que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural común a Iberoamérica y España, se ha convertido con sus más de 26 ediciones en una de las principales actividades culturales del Patrimonio Nacional.

Durante los años de vigencia del Plan de actuación Patrimonio Nacional mantendrá el convenio de colaboración vigente con la Universidad de Salamanca para la organización conjunta del Premio Reina Sofía.

- d) Premio Nacional de Pintura Infantil y Juvenil para Centros escolares

En el ámbito de las actividades culturales que programa Patrimonio Nacional se encuentra el Concurso de Pintura Infantil y juvenil para Centros Escolares, dirigido a los alumnos de 6º de Primaria y 1º y 2º de la ESO.

El principal objetivo de este concurso es poner en valor y dar a conocer entre los jóvenes los Reales Sitios a través de diferentes premios a los trabajos plásticos más sobresalientes que ilustren exteriores, interiores o jardines de monumentos artísticos relacionados con la Corona de España.

Los galardones son entregados por S. A.R. la Infanta Elena en un acto que se celebra en el Palacio del Pardo.

Durante la vigencia del Plan de Actuación se realizarán convocatorias anuales de este premio.

- e) Actividades académicas y docentes: Además de las actividades educativas y culturales ya consolidadas, en los últimos dos años Patrimonio Nacional ha implantado un nuevo rango de actividades para atender la demanda de los niveles superiores académicos y universitarios, muy bien acogidas por parte de los sectores sociales y culturales a los que va dirigido.

El objetivo para los próximos años es consolidar y ampliar esta línea de actividades mediante la dotación de una estructura organizativa sólida, en especial de cara a la apertura del Museo de Colecciones Reales.

Unidades gestoras:

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, Dirección de las Colecciones Reales, unidad de apoyo a la Presidencia y Delegaciones.

4.2. SUBPROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICAS

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Actualización y mejora de la página web corporativa y de la presencia del organismo en redes sociales. Potenciar la diversificación de los contenidos de la página web y de las redes sociales de la institución para dar a conocer a la mayor audiencia posible tanto las Colecciones Reales como los Reales Sitios y las actividades de Patrimonio Nacional, con la mayor inmediatez; actualización y mejora de las funcionalidades y contenidos de la página web y para las Redes Sociales; realización de videos de difusión de las actividades de Patrimonio Nacional, las Colecciones Reales y los Reales Sitios; realización de imágenes especializadas para la difusión de las actividades de Patrimonio Nacional, las Colecciones Reales y los Reales Sitios.
- b) Preparación y ejecución del Plan de lanzamiento, difusión y publicidad del Museo de las Colecciones Reales y de los Reales Sitios y Patronatos.
- c) Actuaciones en materia de comunicación: con el fin de lograr una mayor difusión del organismo y de sus actividades, se potenciará su presencia en los medios de comunicación, bien a través de los canales ordinarios, como a través de encuentros específicos con los medios, bajo distintos formatos, como ruedas de prensa o encuentros informativos en torno a una cuestión o actividad específica.
- d) Difusión de conciertos por canales digitales: Convenio con el Teatro Real de Madrid con el fin de lograr una mayor difusión pública de la programación musical a través de canales digitales.
- e) Diseño y edición de materiales de difusión y publicaciones de divulgación tanto de la institución y Reales Sitios, como de las actividades culturales y educativas.

4.3. SUBPROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATROCINIO

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Elaboración de un Plan de patrocinio y mecenazgo de la institución que potencie al Patrimonio Nacional como generador de actividades de excelencia cultural y educativa.
- b) Profundización de las relaciones institucionales públicas y privadas en las ciudades donde se localizan los Reales Sitios con el fin de crear alianzas locales para la realización de actividades culturales y educativas.

- c) Profundización de las relaciones institucionales en el ámbito internacional, en especial a través de la presencia del organismo en la Asociación de Reales Residencias Europeas y en proyectos internacionales auspiciados por Organismos Internacionales como la UNESCO o el Consejo de Europa. Celebración, en El Escorial, de una Asamblea anual de la Asociación de Reales Residencias Europeas.
- d) Actuaciones de promoción específicas con motivo de la inauguración y lanzamiento del Museo de las Colecciones Reales.

Unidades gestoras:

Unidad de apoyo a la Presidencia, Dirección de Colecciones Reales, Dirección de Administración y Medios, Vocalía Asesora de Actividades Culturales.

5. PROGRAMA DE VISITA PÚBLICA Y SEGURIDAD

Este programa tiene como finalidad la planificación, organización, mantenimiento y gestión de los sistemas de recepción, acogida, entrada y control de visitantes, de los itinerarios y espacios para la visita pública, de los sistemas de información al visitante, de la señalética y de los demás aspectos conectados con el ingreso, circulación y atención a los visitantes, incluidos los guías y los espacios de descanso, guardarropa, taquillas, tiendas, cafeterías y restaurantes. También incluye todas las actuaciones en materia de seguridad del conjunto del Patrimonio Nacional que no estén reservadas exclusivamente a la Guardia Real o a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El programa se desdobra en dos Subprogramas:

- Gestión de la vista pública y atención a los visitantes.
- Seguridad.

Unidades gestoras:

Vocalía Asesora de Seguridad, en colaboración con la Dirección de Administración y Medios, la Dirección de Colecciones Reales y las Delegaciones.

5.1. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VISITA PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Actualización de la atención del visitante en los Reales Sitios y equipamiento de nuevos centros de recepción de visitantes (finalizados en el Palacio Real de Madrid y en el Palacio Real de la Granja de San Ildefonso, en ejecución en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y tras ello en los demás Reales Sitios).

- b) Implantación de la nueva señalización interior y exterior de los Reales Sitios y Patronatos según el manual de identidad corporativa (se encuentra ya finalizada en el Palacio Real de Madrid, Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y Palacio Real de Riofrío).
- c) Elaboración de información en diferentes soportes como complemento a la visita pública a los Reales Sitios y Patronatos.
- d) Preparación de los sistemas de visita pública al Museo de las Colecciones Reales, con estudio de los itinerarios correspondientes y del régimen de precios, reserva y compra de entradas, etc.
- e) Contrato de venta integral de productos y servicios relacionados con la visita pública con el objetivo de integrar las ventas de productos en un único contrato y obtener un mayor y mejor control de ingresos.

Unidades gestoras:

Dirección de Administración y Medios, en colaboración con la Dirección de Colecciones Reales y las Delegaciones.

5.2. SUBPROGAMA DE SEGURIDAD

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Actualización y perfeccionamiento del Plan de seguridad de los Reales Sitios y continuación en ese periodo de las inversiones previstas en dicho Plan, con especial atención al conjunto del Palacio Real de Madrid, jardines del Campo del Moro y Museo de las Colecciones Reales.
- b) Ejecución del Convenio con la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil).

Unidades gestoras:

Vocalía Asesora de Seguridad, en colaboración con la Dirección de Administración y Medios, la Dirección de Colecciones Reales y las Delegaciones.

6. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

Este Programa tiene como objeto la mejora y racionalización de la gestión de la Entidad, actualizando y modernizando los ámbitos específicos de gestión comercial y de racionalización del gasto, la planificación y gestión presupuestaria, de los ingresos y de la contratación, la

gestión de las relaciones laborales internas y el mantenimiento, actualización y mejora de los procedimientos y del soporte tecnológico de la gestión en todos los ámbitos, para garantizar y facilitar el cumplimiento de los fines y actividades de la Entidad.

El Programa se desdobra en seis Subprogramas:

- Gestión económico-presupuestaria.
- Racionalización del gasto y gestión de la contratación.
- Recursos humanos y relaciones laborales.
- Gestión comercial.
- Transformación digital.
- Mejora de la información para la gestión.

6.1. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Actualización y adaptación del Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Nacional, que incluya su integración en la solución tecnológica desarrollada por la Intervención General de la Administración del Estado -SOROLLA2- Modulo de Gestión de Inventario y con nuevas actuaciones de delimitaciones e inscripciones en el Registro de la Propiedad, para garantizar la información que sobre inmuebles se incorpora a la Cuenta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
- b) Actualización del inventario de Bienes Muebles Histórico artísticos del Patrimonio Nacional que incluya la integración de los inventarios de las Reales Bibliotecas y del Archivo General de Palacio.
- c) Contratación de un nuevo sistema de gestión y contabilidad auxiliar de ingresos: integración en un único sistema de todos los procesos relacionados con la gestión de todas las fuentes de ingresos del Patrimonio Nacional, con el objetivo de racionalizar y facilitar la gestión, eliminando procesos manuales y la dispersión de fuentes de información, así como mejorar la información de ingresos y los procesos de rendición de cuentas. Este sistema facilitará una contabilidad analítica de ingresos.
- d) Preparación de un nuevo programa presupuestario de gasto de los Reales Patronatos que implicará la contabilización diferenciada de los gastos dentro del Sistema de

Información Contable de los citados Reales Patronatos. En cuanto a los ingresos de los reales Patronatos, se integrarán en el presupuesto de ingresos del organismo.

- e) Elaboración y aprobación de una Orden Ministerial de precios públicos de las visitas a los Reales Sitios y Patronatos.

Unidades gestoras:
Dirección de Administración y Medios.

6.2. SUBPROGRAMA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Racionalización del gasto corriente: responde a la necesidad de seguir promoviendo nuevas formas de gestión de los gastos corrientes con el fin de lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos públicos. Se promoverá la contratación única de gastos de caja fija y contratos menores; revisión de grandes contratos e implantación del sistema CANOA de contabilidad de costes.
- b) Estudio y propuesta para la implantación de un nuevo marco de gestión administrativa y económica de la Entidad adaptado a sus actuales necesidades, que son consecuencia de la ampliación de actividades derivada de la terminación y apertura del Museo de las Colecciones Reales.

Unidades gestoras:
Dirección de Administración y Medios.

6.3. SUBPROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Plan Estratégico de Recursos Humanos: diseño e implantación de un modelo de gestión estratégica de Recursos Humanos, que incluya todas las fases de la gestión, desde la planificación, selección, provisión, formación, promoción y carrera profesional, a partir de un diagnóstico de necesidades.

- Puesta en marcha de procesos de promoción interna y turno libre de las Ofertas de Empleo Público 2015 y 2016; solicitud de nuevas plazas en futuras ofertas.
 - Estudio de organizativo y de gestión de plantilla: análisis de puestos de trabajo, perfiles y competencias.
 - Diseño e implantación de un sistema de evaluación del desempeño y productividad por objetivos.
 - Desarrollo del Plan de formación por competencias (presencial y online).
 - Implantación de sistemas de comunicación e información interna de RRHH.
 - Desarrollo del Plan de salud laboral y prevención de riesgos laborales.
 - Desarrollo del II Plan de Igualdad de Patrimonio Nacional.
 - Implantación de técnicas y herramientas de calidad de los servicios en RRHH.
- b) Preparación y negociación de un nuevo Convenio Colectivo: El vigente Convenio colectivo expira en diciembre de 2018. Durante la vigencia del Plan de actuación procede, por lo tanto, iniciar la negociación entre los representantes de la parte social y la administración con el fin de lograr la firma de un nuevo Convenio Colectivo.
- Convocatoria y celebración de reuniones de la Comisión Negociadora y de los grupos de trabajo correspondientes.

Unidades gestoras:
Dirección de Administración y Medios.

6.4. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN COMERCIAL

Las principales actuaciones previstas en el periodo de vigencia del Plan de Actuación son las siguientes:

- a) Definición, implantación y desarrollo de un nuevo modelo de gestión de inmuebles sujetos a explotación comercial.

Unidades gestoras:
Dirección de Inmuebles y Medio Natural; Dirección de Administración y Medios y Delegaciones.

6. 5. SUBPROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE PATRIMONIO NACIONAL

El objetivo de este subprograma es lograr que el Patrimonio Nacional se convierta en una administración digital, tal como establece el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus organismos públicos (Estrategia TIC) 2015-2020.

Durante el período 2017-2021 concluirá el proceso de transformación digital del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional y la plena adaptación a los requerimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, se continuará con la actualización de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la entidad.

Las principales actuaciones previstas durante el periodo 2017-2021 son las siguientes:

- a) Implantación de la tramitación digital para todos los procedimientos administrativos del Consejo de administración del Patrimonio Nacional y portafirmas con certificado electrónico.
- b) Puesta en producción de la subsede electrónica, donde se publicarán los procedimientos disponibles por vía electrónica, optimizando la interoperabilidad y su visualización en movilidad.
- c) Implantación de la notificación electrónica. Se pondrá a disposición la información de los trámites a través de la subsede electrónica, independientemente de que el mismo haya sido iniciado en papel, tal y como exige el artículo 42.1 de la Ley 39/2015.
- d) Impulso e implantación del puesto de trabajo digital y escritorio remoto multidispositivo. Ello permitirá garantizar pleno acceso a la información de los trabajadores del Patrimonio Nacional y herramientas colaborativas necesarias para el correcto desempeño del servicio, mediante la consolidación de la solución ofimática en nube y la total migración del parque ofimático a las plataformas de sistema operativo más avanzadas que, en combinación, mejorarán la seguridad y capacidad del trabajo multidispositivo desde cualquier lugar, en combinación con la implantación de una extranet colaborativa.

6.6. SUBPROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN

El objetivo de este subprograma es dotar al organismo de un nuevo cuadro de mando que integre la información estratégica necesaria para un mejor control de la gestión, referida a todas las áreas de actuación, así como a todas las sedes en las que se ubica.

Para alcanzarlo, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- a) Identificación de la información estratégica con los directivos del organismo y con la colaboración de las direcciones y delegaciones, designación de las personas responsables de la misma y concreción de la periodicidad aconsejada para su actualización.
- b) Diseño de un nuevo sistema integrado de información que permita la consulta de los datos, en función de las autorizaciones de acceso que se establezcan, y de la que puedan extraerse los informes de gestión y cuadros de mando que se definan.
- c) Aprobación del sistema en el comité de dirección.
- d) Desarrollo de la aplicación informática que le de soporte y puesta en marcha del mismo.

Unidades gestoras:

Unidad de apoyo a la Gerencia, en colaboración con la unidad de apoyo a la Presidencia, las Direcciones y Delegaciones.

ANEXO I:

Escenarios presupuestarios de ingresos y gastos

ANEXO I: ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

datos en miles de euros

CAPÍTULO	Denominación	Presupuesto 2017	% 2018/ 2017	Propuesta 2018	% 2019/ 2018	Propuesta 2019	% 2020/ 2019	Propuesta 2020	% 2021/ 2020	Propuesta 2021
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS									
	Venta de entradas	17.500,00	2,9	18.000,00	5,6	19.000,00	0,0	19.000,00	21,1	23.000,00
	Venta de bienes	160,00	6,3	170,00	5,9	180,00	0,0	180,00	0,0	180,00
	Otros Ingresos	120,00	8,3	130,00	7,7	140,00	0,0	140,00	0,0	140,00
	Capítulo 3	17.780,00	2,9	18.300,00	5,6	19.320,00	0,0	19.320,00	20,7	23.320,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
	Transferencia corriente del Estado	54.794,16	0,0	54.794,16	0,0	54.794,16	0,0	54.794,16	4,7	57.374,16
	Transferencia corriente de OO.AA.	5.272,05	23,3	6.501,38	0,0	6.501,38	0,0	6.501,38	-3,5	6.272,00
	Capítulo 4	60.066,21	2,0	61.295,54	0,0	61.295,54	0,0	61.295,54	3,8	63.646,16
5	INGRESOS PATRIMONIALES									
	Intereses de depósitos	8,00	0,0	8,00	0,0	8,00	0,0	8,00	0,0	8,00
	Rentas de bienes Inmuebles	6.700,00	0,0	6.700,00	0,0	6.700,00	0,0	6.700,00	4,5	7.000,00
	Producto de Concesiones	625,00	0,0	625,00	0,0	625,00	0,0	625,00	64,0	1.025,00
	Otros ingresos Patrimoniales	120,00	0,0	120,00	0,0	120,00	0,0	120,00	0,0	120,00
	Capítulo 5	7.453,00	0,0	7.453,00	0,0	7.453,00	0,0	7.453,00	9,4	8.153,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
	Transferencia de capital del Estado	13.155,27	0,0	13.155,27	72,6	22.707,42	0,0	22.707,42	0,0	22.707,42
	Capítulo 7	13.155,27	0,0	13.155,27	72,6	22.707,42	0,0	22.707,42	0,0	22.707,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS									
	Reintegro de préstamos	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00
	Remanente de tesorería	9.952,22	59,6	15.879,83	3,9	16.495,75	-36,0	10.550,55	-66,2	3.569,55
	Capítulo 8	10.392,22	57,0	16.319,83	3,9	16.935,75	-36,0	10.990,55	-63,5	4.009,55
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Depósitos y fianzas recibidos	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00
	Capítulo 9	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	108.946,70	7,05	116.623,64	9,59	127.811,71	-4,65	121.866,51	0,06	121.936,13



ANEXO I: ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

datos en miles de euros

CAPÍTULO	Denominación	Presupuesto 2017	% 2018/2017	Propuesta 2018	% 2019/2018	Propuesta 2019	% 2020/2019	Propuesta 2020	% 2021/2020	Propuesta 2021
1	GASTOS DE PERSONAL									
	Gastos de Personal (PN)	48.000,00	3,1	49.500,00	1,0	50.000,00	1,5	50.750,00	0,4	50.972,58
	Escuelas Taller y Talleres de Empleo	4.672,05	22,2	5.707,58	0,0	5.707,58	0,0	5.707,58	-5,8	5.375,58
	Capítulo 1	52.672,05	4,8	55.207,58	0,9	55.707,58	1,3	56.457,58	-0,2	56.348,16
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS									
	Arrendamientos y cánones	50,00	140,0	120,00	0,0	120,00	0,0	120,00	0,0	120,00
	Reparaciones y mantenimiento	3.390,00	20,9	4.100,00	0,0	4.100,00	9,0	4.468,00	0,7	4.500,00
	Suministros: limpieza y seguridad (art.22 excepto escuelas taller y gastos deriv parrajo)	31.070,00	-12,5	27.200,00	5,7	28.750,00	8,6	31.212,58	0,2	31.270,00
	Gastos derivados Párrafo 1 Art. 2 Ley 23/82	2.800,00	0,0	2.800,00	0,0	2.800,00	0,0	2.800,00	0,0	2.800,00
	Escuelas Taller	600,00	32,3	793,80	0,0	793,80	0,0	793,80	13,2	898,42
	Indemnizaciones por razón del servicio	250,00	0,0	250,00	0,0	250,00	0,0	250,00	0,0	250,00
	Gastos de publicaciones	154,13	0,0	154,13	0,0	154,13	0,0	154,13	0,0	154,13
	Capítulo 2	38.314,13	-7,6	35.417,93	4,4	36.967,93	7,7	39.798,51	0,5	39.992,55
3	GASTOS FINANCIEROS									
	Gastos financieros	50,00	0,0	50,00	0,0	50,00	0,0	50,00	0,0	50,00
	Capítulo 3	50,00	0,0	50,00	0,0	50,00	0,0	50,00	0,0	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
	A los Reales Patronatos y Fundaciones	1.535,00	0,0	1.535,00	0,0	1.535,00	0,0	1.535,00	0,0	1.535,00
	Becas	90,00	0,0	90,00	0,0	90,00	0,0	90,00	0,0	90,00
	Convenio Monasterio de Yuste	93,00	0,0	93,00	0,0	93,00	0,0	93,00	0,0	93,00
	Pensiones a Personal Laboral	142,00	-15,5	120,00	-12,5	105,00	-9,5	95,00	-15,8	80,00
	Capítulo 4	1.860,00	-1,2	1.838,00	-0,8	1.823,00	-0,5	1.813,00	-0,8	1.798,00
6	INVERSIONES REALES									
	Programación permanente (PN)	13.110,52	-8,5	12.000,00	0,0	12.000,00	81,7	21.807,42	0,0	21.807,42
	Museo de Colecciones Reales	1.900,00	482,6	11.070,13	82,7	20.223,20	-95,5	900,00	0,0	900,00
	Capítulo 6	15.010,52	53,7	23.070,13	39,7	32.223,20	-29,5	22.707,42	0,0	22.707,42
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
	Hipódromo de la Zarzuela	500,00	0,0	500,00	0,0	500,00	0,0	500,00	0,0	500,00
	Capítulo 7	500,00	0,0	500,00	0,0	500,00	0,0	500,00	0,0	500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS									
	Concesión préstamos al personal (PN)	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00
	Capítulo 8	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00	0,0	440,00
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	Devolución de fianzas	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00
	Capítulo 9	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00	0,0	100,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	108.946,70	7,05	116.623,64	9,59	127.811,71	-4,65	121.866,51	0,06	121.936,13

ANEXO II:

ANEXO II: COSTE Y CALENDARIO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS

PROGRAMA DE ACTOS OFICIALES Y APOYO INSTITUCIONAL	OE	CAPITULO	2017	2018	2019	2020	2021
1.1 SUBPROGRAMA DE ACTOS OFICIALES Y APOYO INSTITUCIONAL							
a) Mejora de infraestructura para actos oficiales y actualización equipamiento		II	75.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	900.000,00
		VI	87.679,10	150.000,00	100.000,00	50.000,00	266.000,00
b) Perfeccionamiento del ceremonial de recepción de jefes de estado extranjeros		II	6.000,00	20.000,00			
		VI	54.000,00		80.000,00	120.000,00	
c) Apoyo a las actividades de la Guardia Real en el Palacio Real de Madrid		II	7.000,00	7.000,00			
		VI	50.000,00	10.000,00	10.000,00		
d) Preparación del carrusel de carrujes históricos en el Palacio Real de Madrid		II	4.000,00	4.000,00	25.000,00	20.000,00	15.000,00
		VI	140.000,00	140.000,00	100.000,00		
e) Servicio transversal para la gestión de manipulación de carga y descarga		VI			600.000,00	750.000,00	800.000,00
1.2 SUBPROGRAMA DE RESIDENCIAS OFICIALES							
a) Actuaciones en residencias oficiales		II		15.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
		VI	21.778,60	180.000,00	50.000,00	50.000,00	100.000,00
b) Actualización de residencia Jefes de estado extranjeros en el Palacio Real del Pardo		II		60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
		VI		150.000,00	60.000,00	50.000,00	30.000,00
2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN INMUEBLES Y MEDIO NATURAL							
2.1. SUBPROGRAMA INMUEBLES HISTÓRICOS							
a) Conservación y rehabilitación Palacio Real de Madrid y residencias oficiales		II					
		VI	1.050.844,54	1.700.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	4.000.000,00
b) Conservación y rehabilitación RRSS San Lorenzo de El Escorial, Aranjuez, La Granja y Yuste		VI	932.971,29	1.700.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00
c) Ejecución de accesos Museo CCR		VI	126.620,00	4.300.000,00	452.500,00		
d) Rehabilitación del túnel de Bonaparte, accesos Campo del Moro desde Madrid Río		II		150.000,00	0,00	0,00	
e) 2ª fase plan de ahorro energético inmuebles históricos		II		100.000,00	50.000,00	0,00	
f) Rehabilitación y sustitución cubiertas R Monasterio San Lorenzo de El Escorial		VI	359.626,41	250.000,00	250.000,00	250.000,00	
g) Obras de ampliación visita pública Palacio Real de la Almudaina (2ª fase)		VI	99.665,17	1.155.567,70	200.000,00	50.000,00	
h) Obras nuevos centros de recepción de visitantes El Escorial, Aranjuez, Riofrio y Almudaina		II		300.000,00	350.000,00	0,00	
i) Obras pabellones del Embarcadero y anejos Jardín del Príncipe de Aranjuez		VI	428.878,12	300.000,00	0,00	0,00	
j) Contratación de programas de conservación preventiva		II		200.000,00	200.000,00	200.000,00	
k) Actualización inventario de bienes inmuebles		VI	167.845,89	100.000,00	100.000,00	100.000,00	
l) Actualización planimetría del Monte del Pardo		II		30.000,00	30.000,00	0,00	
m) Conservación y mantenimiento Valle de Los Caídos		VI	113.537,07	250.000,00	150.000,00	150.000,00	180.000,00
n) Mantenimiento del edificio del Museo de Colecciones Reales		II		150.000,00	250.000,00	250.000,00	350.000,00
2.2 SUBPROGRAMA DE JARDINES, MEDIO NATURAL Y FAUNA							
a) Conservación y restauración jardines históricos		II		1.800.000,00	2.250.000,00	2.500.000,00	
		VI	2.521.200,50				
b) Redacción y desarrollo de planes directores de jardines históricos		II		0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
c) Adecuación de sistemas de riego		VI	27.429,56	25.000,00	25.000,00	50.000,00	50.000,00
d) Programas puntos limpios		II		50.000,00	30.000,00	120.000,00	120.000,00
e) Aprobación y /o actualización planes directores medioambientales espacios naturales		II					
		VI	1.331,56				
f) Campañas contra incendios y plagas naturales		II	496.337,55				
		VI	930.994,49	919.217,90	970.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

g) Actuaciones de protección de tendidos eléctricos del Monte del Pardo						25.000,00	25.000,00	25.000,00	50.000,00
h) Actuaciones de protección de tendidos eléctricos otros espacios naturales					50.000,00				
i) Planes silvopastorales y especiales (condicionado a existencia de crédito del MAPAMA)					113.573,32	135.000,00	135.000,00	135.000,00	
j) Actuaciones de control de superpoblación de fauna salvaje (Monte del Pardo y otros)					234.232,23	80.000,00	40.000,00	40.000,00	
k) Control sanitario de la fauna					45.139,25	25.000,00	25.000,00	25.000,00	50.000,00
l) Programa de alimentación de la fauna					13.518,80	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
2.3 SUBPROGRAMA PATRIMONIO INMOBILIARIO EN EXPLOTACIÓN COMERCIAL									
a) Rehabilitación de inmuebles para aprovechamiento económico						200.000,00	200.000,00	500.000,00	1.000.000,00
b) Base de datos de bienes de aprovechamiento rentable					247.077,00	180.000,00	49.415,41	2.500.000,00	
3. PROGRAMA DE COLECCIONES REALES									
3.1. SUBPROGRAMA MUSEO DE COLECCIONES REALES									
a) Contratación y ejecución de la museografía						1.270.500,00	18.573.500,00	5.566.000,00	
b) Equipamientos no museográficos						50.000,00	200.000,00	30.000,00	
c) Integración de los restos arqueológicos a la visita pública						40.000,00	150.000,00		
d) Traslado de bienes histórico artísticos al Museo						100.000,00	400.000,00	30.000,00	
3.2. SUBPROGRAMA COLECCIONES EN REALES SITIOS									
a) Revisión histórica, investigación y mejora de instalación de colecciones en Reales Sitios						50.000,00	50.000,00	60.000,00	60.000,00
e) Adquisición de obras de arte con destino a Reales Sitios							50.000,00	300.000,00	300.000,00
3.3. SUBPROGRAMA DE INVENTARIO, REGISTRO Y CATALOGACIÓN									
a) Revisión, normalización y actualización del inventario de bienes muebles histórico-artísticos						150.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
b) Integración de fondos documentales y bibliográficos en el inventario de Bienes histórico-artísticos						60.000,00	60.000,00		
c) Adquisición de equipamientos para archivo de documentación en Instituto Lorente							50.000,00		
3.4. SUBPROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN									
d) Campañas de restauración de pinturas de caballete						30.000,00	790.980,00	340.490,14	
3.5. SUBPROGRAMA DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y PUBLICACIONES									
a) Organización de exposiciones temporales en el complejo del Palacio Real de Madrid						300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
b) Organización de exposiciones de gabinete en los Reales Sitios						80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00
c) Presentación de colecciones (sala de estucos Palacio Real de Madrid y Museo de Colecciones Reales)						40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
d) Plan de publicaciones						154.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
3.6. SUBPROGRAMA ARCHIVO GENERAL DE PALACIO									
a) Adquisición de equipamientos para el Archivo General de Palacio						60.000,00			
b) Descripción y digitalización del fondo documental de la Secretaría Particular Rey Alfonso XIII						827.090,28			
3.7. SUBPROGRAMA REALES BIBLIOTECAS									
b) Descripción y digitalización de fondos Real Biblioteca San Lorenzo de El Escorial						25.000,00	100.000,00	100.000,00	150.000,00

	OE	CAPITULO	2017	2018	2019	2020	2021
4. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, ACCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL							
4.1. SUBPROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA							
a) Temporada Musical en los Reales Sitios y Patronatos		II	259.847,24	262.000,00	262.000,00	262.000,00	262.000,00
		VI					
b) Proyectos educativos para colegios, familias y visitas especiales		II	8.653,00				
		VI					
c) Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana		II	45.000,00	46.000,00	47.000,00	48.000,00	49.000,00
		VI					
4.2. SUBPROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICAS							
a) Mejora de la página web y de la presencia en redes sociales		II		100.000,00	500.000,00	500.000,00	
		VI	63.624,27	100.000,00	300.000,00	400.000,00	
b) Diseño y lanzamiento de un Plan de difusión y publicidad del Palacio Real y del Museo de Colecciones Reales, y de los RSS		II					
		VI	11.778,44	15.704,59	3.926,15	16.000,00	16.000,00
c) Actuaciones en materia de comunicación		II					
		VI		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
d) Premio Nacional de pintura infantil y juvenil		II					
		VI					
4.3 SUBPROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATROCINIO							
a) Diseño y lanzamiento de un nuevo sistema de patrocinio y mecenazgo privadas		II		25.000,00	25.000,00		
		VI					
b) Creación de alianzas locales para difusión del Patrimonio Nacional (con medios propios)		II					
		VI					
c) Actuaciones con motivo de la inauguración y lanzamiento del Museo de Colecciones Reales		II					
		VI				50.000,00	
d) Relaciones institucionales en el ámbito internacional (ARRE, UNESCO, UE, Consejo de Europa)		II		16.000,00			
		VI					
5. PROGRAMA DE VISITA PÚBLICA Y SEGURIDAD							
5.1 SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LA VISITA PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES							
a) Actualización de la atención del visitante y creación nuevos centros de recepción		II	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		VI					
c) Elaboración de información como complemento a la visita pública		II	75.000,00	75.000,00	80.000,00	95.000,00	100.000,00
		VI					
d) Preparación y elaboración de los sistemas de visita pública al Museo		II	203.000,00	100.000,00	60.000,00	60.000,00	120.000,00
		VI		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
e) Apertura de nuevos espacios a visita pública		II					
		VI					
5.2 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD							
a) Actualización y perfeccionamiento del Plan de seguridad de los Reales Sitios (coste incluido en servicios generales)		II					
		VI					
b) Firma y ejecución del Convenio de con la Secretaría de Estado de Seguridad		II					
		VI					
6. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN							
6.1. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA							
a) Actuaciones derivadas de las recomendaciones del Informe del Tribunal de Cuentas 2013		II		16.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00
		VI		16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
d) Contratación de un sistema de gestión y contabilidad auxiliar de ingresos		II		352.000,00	352.000,00	352.000,00	352.000,00
		VI					
6.2. SUBPROGRAMA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
a) Implantación de un nuevo marco de gestión administrativa y económica		II		16.000,00			
		VI					
6.3. SUBPROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES							
a) Elaboración de un Plan Estratégico de Recursos Humanos (con medios propios)		II					
		VI		16.000,00			
b) Preparación y negociación de un nuevo Convenio Colectivo		II					

c) Ofertas de Empleo Público 2017 (con medios propios)						VI							
6.4 SUBPROGRAMA DE GESTIÓN COMERCIAL						II				16.000,00			
a) Implantación de un nuevo modelo de explotación comercial de inmuebles						VI							
6.5. SUBPROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL						II							
a) Incremento de la productividad y eficacia en el funcionamiento interno de Patrimonio Nacional (Plena adaptación Leyes 39/2015 y 40/2015: tramitador electrónico, notificaciones electrónicas, sello electrónico, etc...)						II	337.933,86	453.773,05	379.915,92	379.915,92	379.915,92	379.915,92	379.915,92
b) El canal digital en Patrimonio Nacional (mejora de la web corporativa, web semántica, prestación de servicios a profesionales y ciudadanos través de internet: contratación electrónica, etc...)						VI	296.000,00	634.690,47	1.064.035,71	1.214.035,71	1.214.035,71	968.035,71	968.035,71
c) Mejora de los servicios y de los equipos TIC						II	80.000,00	371.666,00	613.960,00	593.960,00	593.960,00	650.000,00	650.000,00
						VI	1.085.636,69	1.455.556,34	1.655.556,34	1.655.556,34	1.655.556,34	1.655.556,34	1.655.556,34
d) Gestión corporativa inteligente del conocimiento, la información y los datos						VI	529.000,00	878.892,49	873.364,88	573.258,54	400.000,00	400.000,00	400.000,00
						II	20.000,00	110.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
e) Estrategia corporativa y de seguridad y usabilidad						VI	248.284,12	311.000,00	611.000,00	650.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
						II	80.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
						VI	190.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00
6.6 SUBPROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN						II							
a) Identificación de la información estratégica para el control de la gestión (con medios propios)						VI							
b) Diseño y puesta en marcha de un nuevo sistema integrado de información para la gestión (con medios propios)						VI							

1. PROGRAMA DE ACTOS OFICIALES Y APOYO INSTITUCIONAL	II	588.000,00	1.056.000,00	1.055.000,00	1.200.000,00	1.795.000,00
	VI	163.457,70	670.000,00	400.000,00	270.000,00	396.000,00
	II	744.088,58	300.000,00	400.000,00	400.000,00	500.000,00
2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN INMUEBLES Y MEDIO NATURAL	VI	7.277.746,78	13.974.785,60	7.531.915,41	10.685.000,00	9.480.000,00
	II	154.000,00	930.000,00	1.430.000,00	1.010.000,00	980.000,00
3. PROGRAMA DE COLECCIONES REALES	VI	870.000,00	3.133.570,28	19.914.480,00	6.356.900,14	450.000,00
	II	388.900,95	480.704,59	653.926,15	792.000,00	343.000,00
4. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, ACCIÓN Y PATROCINIO CULTURAL	VI	1.075.000,00	1.091.000,00	1.096.000,00	1.111.000,00	1.116.000,00
	II	0,00	100.000,00	60.000,00	60.000,00	120.000,00
5. PROGRAMA DE VISITA PÚBLICA Y SEGURIDAD	VI	1.443.570,55	2.147.329,39	2.367.472,26	2.351.472,26	2.351.472,26
	II	1.343.284,12	2.714.748,96	3.681.860,59	3.550.754,25	3.137.535,71

SERVICIOS GENERALES						
a) Vigilancia y seguridad	II	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00
b) Limpieza y desinfección	II	5.426.736,64	5.426.736,64	5.426.736,64	5.426.736,64	5.426.736,64
c) Anticipos de Caja Fija	II	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
d) Energía eléctrica	II	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00
e) Tributos	II	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
f) Mantenimiento instalaciones	II	737.000,00	737.000,00	737.000,00	737.000,00	737.000,00
g) Agua	II	700.000,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00
h) Combustible	II	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
i) Uniformidad	II	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00
j) Seguro de responsabilidad civil	II	69.000,00	69.000,00	69.000,00	69.000,00	69.000,00
k) Servicio de atención telefónica	II	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00	44.000,00
Total	II	28.226.736,64	28.226.736,64	28.226.736,64	28.226.736,64	28.226.736,64

TOTALES:						
		2017	2018	2019	2020	2021
	II	4.393.560,08	34.096.770,62	35.094.135,05	34.956.208,90	35.312.208,90
	VI	9.654.488,60	20.693.104,84	32.088.256,00	21.402.244,39	13.593.535,71
		14.048.048,68	54.789.875,46	67.182.391,05	56.358.453,29	48.905.744,61
Total SIN CLAVE						
3.282.850,05						
1.499.850,05						
ESCUENARIOS PRESUPUESTARIOS CAPÍTULO II						
35.417.930,00						
36.967.930,00						
ESCUENARIOS PRESUPUESTARIOS CAPÍTULO VI						
23.070.130,00						
32.223.200,00						
39.798.510,00						
22.707.470,00						
39.798.510,00						
21.807.470,00						
DIF. ESCENARIO PRESUPUESTARIO- PLAN ACTUACIÓN CAPÍTULO II						
1.321.159,38						
1.873.794,95						
DIF. ESCENARIO PRESUPUESTARIO- PLAN ACTUACIÓN CAPÍTULO VI						
2.377.025,16						
4.842.301,10						
1.305.175,61						
4.486.301,10						
8.213.884,29						

ANEXO III: Detalle de Actuaciones

PLAN DE ACTUACIÓN 2017-2021

ANEXO III: DETALLE DE ACTUACIONES

2. PROGRAMA DE ACTOS OFICIALES Y APOYO INSTITUCIONAL

1.1. SUBPROGRAMA DE ACTOS OFICIALES

a) Mejora de infraestructura para actos oficiales y actualización del equipamiento

- Adecuación de alfombras de salones oficiales en el Palacio Real de Madrid: la Cámara Oficial, el Comedor de Diario, la Antecámara de Gasparini y la Saleta de María Cristina.
- Adquisición de estructura modular para exteriores destinada al uso en actos oficiales.
- Fabricación y suministro de 300 sillas para uso en actos oficiales.
- Adquisición de caballos de raza holandesa para ceremonias de cartas credenciales.
- Adquisición de un vehículo especial de 12 plazas adaptado para personas con movilidad reducida.
- Reposición de elementos de iluminación técnica para el desarrollo de actos oficiales.
- Reposición de visillos en zonas de desarrollo de actos oficiales en el Palacio Real de Madrid.
- Actuaciones de mejora del Zaguán de Embajadores del Palacio Real de Madrid.
- Adquisición de gradas de prensa.
- Reposición de asientos y respaldo de los bancos de la Basílica de San Lorenzo del Escorial.
- Reposición de cristalerías, cuberterías y vajilla de gala para su uso en ceremonias de Estado.
- Actualización y mejora de equipamiento y maquinaria de los talleres de actos oficiales.
- Confección y fabricación de estuches para el Chinero de Gala.
- Confección, fabricación y suministro de embalajes del atril y equipos técnicos de iluminación en actos oficiales.
- Renovación y ampliación de equipos de megafonía de mesa para actos oficiales.
- Digitalización de fondos fotográficos de actos oficiales.
- Actuaciones en lápidas y escudos de armas de las sepulturas situadas en el Panteón de Infantes del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial.
- Instalación de mástiles y anclaje en la Plaza de la Armería.
- Instalación de soportes de adorno de banderas en 8 farolas de la explanada de la Almudena.
- Adecuación del uso de salones Génova y zona de Mayordomía para el recibimiento de Jefes de Estado extranjeros en el Palacio Real de Madrid.

b) Apoyo a las actividades de la Guardia Real en el Palacio Real de Madrid

- Renovación de tarimas de conciertos en la Puerta del Príncipe.
- Adquisición de 1.000 sillas de exterior para conciertos.
- Equipamiento para nave escuadrón en la zona de Caballerizas.
- Mejora del equipamiento del cuerpo de guardia en el patio del Príncipe.
- Instalación de vallas para acotado y delimitación en relevos.

c) Preparación del carrusel de carruajes históricos en el Palacio Real de Madrid

- Arreglo, adecuación y puesta en uso de 7 carruajes históricos.
- Arreglo y suministro de fustas y látigos.

1.2. SUBPROGRAMA DE RESIDENCIAS OFICIALES

a) Actuaciones y dotación de equipamiento para las residencias oficiales

- Arreglo y reposición de mobiliario.
- Confección del repostero bordado a máquina guión de S. M. el Rey del Palacio de La Almudaina
- Adaptación del repostero escudo Reino de Mallorca.
- Arreglo de los reposteros del patio del Palacio de la Almudaina.
- Fabricación de una alfombra para la escalera real del Palacio de la Almudaina.
- Equipamiento de las camaretas de la Almudaina.
- Confección e instalación de biombos con destino al zaguán de la Almudaina.
- Reposición de cocinas, office, y audiovisuales Almudaina.

b) Actualización de la residencia de Jefes de Estado extranjeros en el Palacio Real del Pardo

- Actualización y modernización de los sistemas audiovisuales de la residencia.
- Suministro e instalación de equipamiento en las cocinas de la residencia.
- Adecuación de baños.
- Adquisición de mobiliario para nuevos usos institucionales en el Pardo: cumbres, reuniones bilaterales, almuerzos etc.
- Actualizaciones de elementos varios.

2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MEDIO NATURAL

2.1. SUBPROGRAMA DE INMUEBLES HISTÓRICOS

Palacio Real de Madrid

- Contrato de conservación preventiva.
- Restauración de los emplomados en cubiertas.
- Continuidad en la restauración de patios interiores.
- Reforma de espacios en el primer sótano para vestuarios generales.
- Adecuación de espacios de la 5ª planta para oficinas.
- Restauración elementos escultóricos en cornisas.
- Adecuación zaguán para espacios de consignas e información.
- Desarrollo programa climatización (2ª fase).
- Accesos al Campo del Moro y Museo de Colecciones Reales.
- Restauración carpinterías.
- Renovación de acabados en diversos espacios del Palacio.
- Renovación de red de riego en el Campo del Moro.
- Adecuación de instalaciones en el campo del Moro (antiguo Museo de Carruajes, cafetería etc.).
- Adecuación planta baja fachada principal para ceremonia recepción Jefes de Estado extranjeros.
- Restauración del solado de la plaza de la Armería.

Real Sitio de El Pardo

- Contrato de conservación preventiva.
- Renovación de los equipos de producción de agua fría para climatización y reformas en la red principal de distribución del Palacio.
- Puesta en servicio y ampliación del sistema de Protección Contra Incendios del Palacio.
- Renovación de las instalaciones eléctricas, revestimientos en cocinas de Palacio, ampliación de cuadros en el Patio de Borbones y líneas de los jardines.
- Renovación de los sistemas de control y gestión ambiental en el Palacio Real.
- Restauración de cubiertas de la Capilla de Corte y entorno del Patio de Carlos V.
- Adecuación Instituto Llorente como almacén general de Patrimonio Nacional.
- Acondicionamiento Casas Forestales en mal estado.
- Restauración Tapia de Cerramiento del Monte de El Pardo.
- Renovación de las redes de distribución de Agua Caliente Sanitaria del Palacio Real de El Pardo.
- Renovación de los ascensores y montaplatos del Palacio Real de El Pardo.
- Renovación de cerramiento acristalado del Patio de Borbones del Palacio Real de El Pardo.

Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial

- Contrato de conservación preventiva.
- Restauración de cubiertas de plomo en el Monasterio de El Escorial, tránsito del coro de la Basílica y en bóvedas del Misterio de la Encarnación y Juicio de San Jerónimo.
- Restauración de cubiertas de la casa de los Alamillos.
- Adecuación de espacios para el nuevo Centro de Recepción de visitantes en el Monasterio.
- Restauración del antiguo molino de la Universidad M^ª Cristina.
- Renovación de carpinterías en el Monasterio.
- Adecuación de la compuerta de fondo y reparaciones en la galería de desagüe de la Presa del Romeral.
- Restauración de los Órganos en Basílica.
- Climatización de espacios de especial incidencia de uso público.
- Rehabilitación del muro de cerramiento de la Casa del Infante D. Gabriel e intervenciones puntuales.
- Restauración de la Casa Forestal la Callé Larga.

Real Sitio de Aranjuez

- Contrato de conservación preventiva.
- Adecuación zona restaurante El Castillo.
- Restauración de terrazas y arquerías de Casa de Oficios y Caballeros en la plaza de San Antonio.
- Restauración de fachadas y cubierta de la Iglesia de San Antonio.
- Restauración Fuentes Ornamentales.
- Restauración Muro de la Ría.
- Adecuaciones interiores Palacio Real.

Real Sitio de La Granja de San Ildefonso

Palacio Real de La Granja

- Contrato de Conservación Preventiva (conjuntamente con el Palacio de Riofrío).
- Adecuación de espacios para nuevo Centro Recepción Visitantes (patio de la Herradura).
- Adecuación del Museo de Tapices.
- Restauración de la fuente de La Cascada.
- Restauración de cubiertas del Palacio.
- Expediente de servicio de conservación preventiva, mantenimiento correctivo y atención a averías.
- Recuperación del estanque de El Colmenar.
- Contrato mantenimiento de fuentes ornamentales.

- Restauración Órgano Colegiata.
- Nuevo programa de funcionamiento de fuentes monumentales, tras la suscripción de Convenio con Ayuntamiento para posibilitar el suministro de agua desde el embalse del Pontón Alto.

Palacio Real de Riofrío

- Adecuación de las salas del antiguo Museo de Caza.
- Adecuación de las salas para cafetería y restaurante en la Casa de Oficios.
- Adecuación de espacios para recepción de visitantes.
- Restauración de cubiertas.
- Restauración de carpinterías (contraventanas).
- Adecuación de instalaciones eléctricas.

Palacio Real de La Almudaina

- Finalización de las obras de adecuación de espacios para incorporar el Palacio de la Reina a la visita pública.
- Adecuación de espacios para nuevo Centro de Recepción de Visitantes.
- Restauración de las fachadas del Palacio.
- Adecuación de la iluminación interior.
- Adecuación de ascensores.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

Monasterio de Yuste

- Contrato de conservación preventiva.
- Restauración de la cubierta de la Biblioteca
- Adecuación de espacios para aparcamiento de vehículos en el acceso al Monasterio.
- Restauración del estanque.
- Rehabilitación de las Celdas de la zona conventual.
- Adecuación nuevas zonas Fundación Europea de Yuste y suscripción del convenio.
- Adecuación del área de exposiciones temporales.

Ermita de San Antonio de la Florida

- Inspección y diagnóstico de instalaciones y estado constructivo del edificio.
- Programa de conservación y mantenimiento con actuaciones puntuales para la renovación de la iluminación, la reparación de humedades y acabados interiores.

La Mareta

- Contratos de conservación integral.
- Reparación estructural de la terraza de la Residencia principal.
- Nueva planta potabilizadora.

Conservación y mantenimiento del Valle de los Caídos

- Contrato mantenimiento integral.
- Adecuación de los antiguos aseos de turistas en la explanada del aparcamiento.
- Restauración de esculturas de la base de la Cruz.
- Adecuación a la normativa vigente y actuaciones constructivas de presas para el suministro de agua (Adaptación al Plan de Seguridad).
- Adaptación del funicular a la normativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Renovación de instalaciones eléctricas y de climatización de la Basílica.
- Restauración del muro perimetral.
- Adecuación edificios de servicios en poblados.
- Impermeabilización de las cubiertas planas (2ª fase).
- Restauración de las arquerías ante Abadía y Hospedería (2ª fase).

Conservación y mantenimiento de los Reales Patronatos

- Restauración de las yeserías del Patio Árabe del Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.
- Monitorización MHS de varias salas del Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.
- Restauración de la Casa del Obispo de Santa Clara.
- Estudio de restauración del Aljibe Santa Clara.
- Restauración de la cubierta del Real Convento de San Pascual.
- Restauración del cerramiento de mampostería de la finca "El Parral" en Burgos.
- Restauración de las cubiertas de la iglesia de San Antonio en Burgos.
- Restauración del solado de la nave central de Las Huelgas.
- Mejora de la accesibilidad en el Monasterio de las Descalzas Reales, Real Monasterio de la Encarnación y en el Panteón de Hombres Ilustres.
- Restauración de fachada y cubiertas del Monasterio de Descalzas Reales.
- Restauración de órganos histórico-artísticos.
- Restauración de la Torre de la Iglesia del Hospital del Rey.
- Restauración de las cubiertas del Monasterio de La Encarnación.
- Climatización del Zaguán de Visitantes.
- Nuevo sistema de megafonía del Monasterio de la Encarnación.
- Humedades en la Iglesia de Santa Isabel.

- Cambio de moqueta en el Cuarto Alto de los Reales Alcázares de Sevilla para su acondicionamiento en actos oficiales.

2.2. SUBPROGRAMA DE JARDINES, MEDIO NATURAL Y FAUNA

Conservación y mantenimiento de Jardines Históricos

Actuaciones en los jardines históricos del Palacio Real de Madrid

- Renovación de la red de riego en el Campo del Moro.
- Nuevos sistemas de acceso integrando el Campo del Moro en el resto del conjunto.

Actuaciones en los jardines históricos del Real Sitio de Aranjuez

- Restauración del jardín de los Pabellones del Embarcadero.
- Restauración del arbolado en la antigua chopera del Jardín del Príncipe.
- Mejora de riegos en Parterre y en la Huerta de Pabellones.
- Redacción del Plan-Director de Jardines Histórico-Artísticos.
- Restauración de departamentos y elementos singulares del Jardín del Príncipe.

Actuaciones en los jardines históricos del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial

- Restauración del Paseo de Canapés.

Actuaciones en los jardines históricos del Real Sitio de San Ildefonso

- Finalización de la restauración de los jardines de Eolo.
- Restauración del estanque El Colmenar.

Actuaciones en los jardines históricos del Monasterio de San Jerónimo de Yuste

- Replantación en los claustros del Monasterio.
- Apertura a la visita pública de los jardines y espacio natural.

Actuaciones en los Reales Patronatos

- Adecuación de las huertas del Monasterio de las Descalzas Reales y de los Conventos de Santa Isabel y San Pascual.

Conservación y mantenimiento de Parques y Montes

Monte de El Pardo

- En continuidad con las actuaciones que el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación ha iniciado en el río Manzanares, se acometerán tratamientos silvícolas en los márgenes del río.
- Revisión del Plan de Protección Medioambiental del Monte de El Pardo.
- Regeneración de espacios forestales.
- Eliminación de infraestructuras y edificaciones obsoletas.
- Instalación de un Centro de Interpretación Valpalomero.
- Sendas de la naturaleza.
- Evaluación del impacto de líneas eléctricas y "Sifón de El Pardo".

Bosque de la Herrería

- Presentación para su aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan de Protección Medioambiental del bosque de la Herrería.
- Adecuación medioambiental de líneas eléctricas en la Herrería.
- Recorrido para público (sendas de la naturaleza y medios de transporte).

Bosque de Riofrío

- Revisión del Plan de Protección Medioambiental.
- Sistema de difusión y conservación en espacios naturales y jardines histórico-artísticos en este Real Sitio.

Espacios naturales en Aranjuez

- Recuperación de espacios de la antigua faisanera.
- Convenio con la Confederación Hidrográfica del Tajo. Aprovechamiento de aguas y conservación de riberas.

Actuaciones de preservación de la fauna

- Recuperación de especies en peligro de extinción.
- Construcción de un nuevo módulo de manejo y selección para ungulados desmontable en el Monte de El Pardo.
- Tratamientos preventivos y correctivos de ataques a estructuras y carpinterías de madera por insectos xilófagos en los edificios del Patrimonio Nacional.
- Control poblacional de especies invasoras que afectan a la salud pública, sanidad animal y conservación de edificios.
- Servicio de control DDD. Legionella y agua de consumo humano en edificios.
- Instalación de una murcielaguera en Riofrío.

- Seguimiento de especies protegidas de murciélagos en las bóvedas de los jardines de la Granja.
- Planes de protección del águila imperial y cigüeña negra en el Monte de El Pardo.

2.3. SUBPROGRAMA PATRIMONIO INMOBILIARIO EN EXPLOTACIÓN COMERCIAL

- Plan de rehabilitación de viviendas que en la actualidad no son susceptibles de arrendamiento por deficiente estado.
- Mantenimiento contratado a firma especializada para esta tipología de edificios, diferenciado del resto de contratos de mantenimiento.
- Implantación servicios adecuados a necesidades actuales (conserjería – portería, suministros energía para calefacción, ascensores, aparcamiento, etc.).
- Plan acondicionamiento de viviendas para empleados por razón del cargo.
- Plan especial y desarrollo convenio con Ayuntamiento de Burgos y Universidad de Burgos, relativo a inmuebles Patronato Hospital del Rey en Plaza del Sobrado.
- Proyecto restauración Casa de Ministerios en San Lorenzo de El Escorial y arrendamiento en un solo contrato de este edificio.
- Arrendamiento instalaciones singulares actualmente sin uso.
- Informatización y ejecución base de datos/registro de inmuebles susceptibles de aprovechamiento rentable.
- Plan comercial para lograr incremento de ingresos.
- Elaboración de un plan piloto de colaboración público-privada para el aprovechamiento económico de los inmuebles de san Lorenzo del Escorial.

3. PROGRAMA DE COLECCIONES REALES

3.1. SUBPROGRAMA DEL MUSEO DE COLECCIONES REALES

- f) Contratación, diseño y ejecución del equipamiento museográfico.
- g) Finalización de la ejecución de equipamiento integral del área de almacenaje.
- h) Finalización del proyecto de limpieza, consolidación e integración de los restos arqueológicos del Madrid medieval.
- i) Ordenación y almacenamiento de colecciones: limpieza, fotografiado y traslado paulatino de las colecciones desde los Reales Sitios al Museo de las Colecciones Reales, tanto para el montaje como para su almacenamiento.
- j) Preparación del equipamiento no museográfico y de los contratos vinculados al museo (tienda, cafetería, limpieza, telecomunicaciones).

3.2. SUBPROGRAMA COLECCIONES REALES EN REALES SITIOS

1. Apertura de nuevos espacios a la visita pública:

- a) Palacio Real de Madrid
 - Instalación museográfica Real Cocina
 - Proyecto de reinstalación de la Real Farmacia
 - Proyecto de ampliación de la Real Armería. Borbones
 - Proyecto de acondicionamiento del Pabellón de Carruajes (Antiguo Museo de Carruajes)
- b) Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
 - Proyecto y ejecución de acondicionamiento para salas de exposiciones temporales en el Antiguo Museo de Pintura
 - Renovación museográfica de Piezas de Embajadores. Palacio de los Austrias
 - Centro de Interpretación. Antigua Casa de Oficios
 - Proyectos de instalación museográfica en Platerías.
- c) Palacio Real de Aranjuez
 - Proyecto de acondicionamiento de salas de exposiciones temporales en el Antiguo Museo de la Vida en Palacio
 - Proyecto museográfico de instalación permanente de colecciones de indumentaria en el Antiguo Museo de la Vida en Palacio.
 - Reacondicionamiento del Museo de Falúas del jardín del Príncipe
- d) Palacio Real de la Granja de San Ildefonso
 - Proyecto y ejecución de acondicionamiento de salas de exposiciones temporales en el antiguo Museo de Tapices. Casa de Damas.
- e) Palacio Real de Riofrío
 - Proyecto de centro de interpretación de las Jornadas Reales. Casa de la Hierbera
- f) Palacio Real de la Almudaina
 - Proyecto y ejecución de museografía en Salas Isabelinas (planta primera)
- g) Colegio de Doncellas Nobles
 - Ampliación del recorrido de la visita pública

2. Actualización y mejora de instalaciones museográficas en los distintos Reales Sitios abiertos a la visita pública:

- a) Palacio Real de Madrid
 - Real Armería. Actualización museográfica.

- b) Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
 - Continuación de la revisión y actualización de la instalación museográfica del Palacio de los Austrias
 - Proyecto de actualización museográfica del Museo de Arquitectura
 - Acondicionamiento de las Salas de Honores como Salas de exposición temporales
- c) Palacio Real de Riofrío
 - Finalización de la nueva instalación museográfica. Salones de Palacio
 - Actualización y mejora de la instalación museográfica. Museo de Caza. Proyecto y ejecución
- d) Palacio Real de la Almudaina
 - Proyecto y ejecución de la renovación y actualización de instalación museográfica en planta baja (zona Felipe II)
- e) Monasterio de Santa María la Real de Las Huelgas
 - Proyecto y ejecución de instalación museográfica permanente de la Sala de Labor
 - Instalación de cartelería bilingüe en el Museo de Telas Medievales
- f) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste
 - Revisión y mejora de instalaciones museográficas
- g) Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas
 - Proyecto para la nueva instalación museográfica de la Capilla Dorada.
- h) Monasterio de las Descalzas Reales
 - Sustitución de las vitrinas del Antecoro

3. Actuaciones museográficas en dependencias de uso no público:

- a) Palacio Real de Madrid
 - Dependencias habitaciones de Alfonso XIII
 - Dependencias habitaciones de María Cristina
 - Dependencias habitaciones de la Infanta Isabel
- b) Palacio Real de la Granja de San Ildefonso
 - Estudio de recuperación de espacios para uso oficial
 - Salas de Alfonso XII

3.3. SUBPROGRAMA DE INVENTARIO, REGISTRO Y CATALOGACIÓN

- g) Mejora de funciones de registro y documentación de los bienes histórico-artísticos: protocolo y documentación para movimiento, fichas catalográficas.

- h) Revisión, normalización y actualización del inventario de bienes muebles histórico-artísticos: clarificación y actualización de todas las bases de datos y del archivo de imágenes de bienes histórico artísticos, es decir, la revisión integral e individual de todos los asientos del Inventario de bienes histórico artísticos (más de 156.00).
- i) Incorporación al inventario de bienes histórico- artísticos (a la base de datos GOYA) de aquellos fondos documentales y bibliográficos del AGP y Bibliotecas Reales singulares de carácter histórico-artístico, que, hasta la fecha, están catalogados exclusivamente como fondos documentales y bibliográficos.
- j) Integración de los catálogos de las Reales Bibliotecas (Palacio Real de Madrid y Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial).
- k) Adquisición de equipamiento para archivo de documentación en el Instituto Llorente.
- l) Preparación del proyecto de accesibilidad digital pública a piezas de CCRR para ser implantado a partir de 2021.

3.4. SUBPROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

1. Conservación preventiva

Son necesarias actuaciones de conservación preventiva, al menos elementales, en todos los lugares y bienes que se relacionan a continuación, debiendo acometerse en todos los casos mediante contratación externa.

a.) Palacio Real de Madrid

- Actuaciones de conservación preventiva y limpieza integral de los salones oficiales del Palacio Real de Madrid

b.) Real Sitio de El Pardo

- Casita del Príncipe
- Quinta del Duque del Arco

c.) Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial

- Monasterio de San Lorenzo
- Casita del Príncipe
- Casita del Infante

- d.) Real Sitio de Aranjuez
 - Palacio Real de Aranjuez
 - Casita del Labrador
- e.) Real Sitio de la Granja de San Ildefonso
 - Palacio Real
- f.) Palacio Real de la Almudaina
 - Colección de relojes
- g.) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste

2. Restauración de Colecciones Reales

- a.) Palacio Real de Madrid
 - Continuación de las campañas de restauración integral.
 - Dependencias de Alfonso XIII:
 - a. Restauración integral del Salón del Desayuno de Victoria Eugenia
 - b. Restauración de textiles del Dormitorio de Victoria Eugenia
 - Continuación de las campañas sistemáticas de restauración de tapices, pinturas y distintos bienes histórico-artísticos
 - Restauración integral del mobiliario del Gabinete Chinesco.
- b.) Real Sitio de El Pardo
 - Finalización de las intervenciones en el Palacio de los Austrias: Antedespacho Oficial, comedor de Gala, Vestíbulo Principal y tapices de estos salones.
 - Proyecto de recuperación integral del Teatro de Corte.
- c.) Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial
 - Monasterio de San Lorenzo
 - Frescos deteriorados por goteras en la Basílica (*El Misterio de la Encarnación e Historia del Rey David*).
 - Mesas del Refectorio.

Continuación de la campaña de restauración de cantorales.

Restauración de los Cuadros de batallas en el patio de coches.

Restauración de tapicerías de mobiliario en el Palacio de Borbones.

Restauración de obras singulares:

i. Lienzos de José de Ribera

ii. San Mauricio y la Legión Tebana de El Greco

Trabajos de reproducción del grupo de esculturas del cenotafio de Felipe II y su familia.

- Casita del Príncipe

Proyecto de intervención en Escalera de mármoles, la Sala del Sofá y Las Logias (únicas salas pendientes de intervenir)

d.) Real Sitio de Aranjuez

- Colaboración y apoyo puntual a la DIMN, en relación con el Plan General de Restauración de Fuentes y Esculturas de los jardines

e.) Real Sitio de la Granja de San Ildefonso

-Jardines

Colaboración y apoyo puntual a la DIMN, en relación con el Plan General de Restauración de Fuentes y Esculturas de los jardines.

Trabajos de reproducción de las Fuentes de Apolo y Minerva y 2 conjuntos de Dragones y Tritones.

Trabajos de reproducción del Grupo Mercurio y Psique

Trabajos de reproducción de 3 esculturas de mármol (Apolo, Dafne y Milón de Crotona) con sus pedestales.

-Real Colegiata de San Ildefonso

Trabajos de conservación preventiva y de restauración de los bienes histórico-artísticos, existentes en las distintas dependencias de la Colegiata y recientemente incorporados al Inventario del Patrimonio Nacional

f.) Palacio Real de Riofrío

- Restauración de tapicerías del mobiliario de asiento
- Confección e instalación de cortinajes
- Confección e instalación de estores o visillos
- Restauración de la serie de 149 cuadros de Vida de Cristo.
Oratorio
- Cuadros-tapiz enmarcados

g.) Palacio Real de la Almudaina

- Restauración retablo Capilla de Santa Ana
- Restauración de tapices
- Reproducción de león mozárabe del Patio de Armas y reproducción del león de la fuente
- Reproducción de la veleta *El Ángel de la Almudaina*
- Actuaciones puntuales en obras de arte

h.) Reales Alcázares de Sevilla

- Restauración de obras singulares:
Virgen de los Mareantes
- Restauración de dos retablos de calle (Nº Inv. 10038697 y 10038889).

i.) Real Monasterio de San Jerónimo de Yuste

- Proyecto de intervención en el Retablo Mayor.

3.5. SUBPROGRAMA DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y PUBLICACIONES

1. Continuidad en la realización de una exposición anual en las Salas de Exposiciones Temporales del Palacio Real de Madrid:
 - *Las dos Cortes: los Monasterios de las Descalzas Reales y la Encarnación de Madrid y la Casa de Austria* (2018).
 - *La Oficina de la Esperanza. La acción humanitaria de Alfonso XIII en la Primera Guerra Mundial* (2018-2019).

2. Implantación progresiva de exposiciones temporales en el Museo de las Colecciones Reales:

- *Honores y Fama para el Emperador. Tapices Flamencos para Carlos V.* (2020).
- *Cortejos Reales y Comitivas Regias de Carlos IV y Fernando VII* (2020).
- *La Real Armería y el arte de la guerra en la Casa de Borbón* (2020).

3. Exposiciones en relación con distintos Sitios Reales:

- *Coxie en El Escorial y Felipe II.* (2017, Salas de Honores del Monasterio de El Escorial).
- *Joyas medievales del Monasterio de las Huelgas.* (2017, Sala de Labor de Las Huelgas)
- *Presentación de colección.* (Gabinete de Estucos del Palacio Real de Madrid)
- *El coleccionismo pictórico de Carlos IV en el exilio.* (Palacio Real de Aranjuez)
- *José de Ribera en El Escorial* (2018-2019) (Salas de Honores. Monasterio de el Escorial)

4. Instalación anual del Belén en el Palacio Real de Madrid:

- *El Belén del Palacio Real de Madrid*

Plan de Publicaciones

Las líneas editoriales establecidas, en torno a las cuales se deberán estructurar los programas editoriales son las siguientes:

1. Revista Reales Sitios. Será interés principal, elevar el prestigio de la revista *Reales Sitios* - instrumento editorial periódico, primordial para la difusión de los palacios y monasterios que integran Patrimonio Nacional- mediante la renovación de los estándares de contenidos y gestión editorial, que le permitan situarse a la cabeza de las publicaciones nacionales de su naturaleza, con el fin de conseguir la máxima calificación entre las revistas de arte calificadas por la ANECA.

2. Grandes monografías y catálogos razonados. Constituyen el eje fundamental de la actividad académica y científica relacionada con las Colecciones Reales, propia de las funciones de investigación y conservación. Para los próximos años se viene trabajando en los proyectos editoriales relacionados a continuación:

- *Los frescos del Palacio Real de Madrid.* A cargo de Javier Jordán de Urrés y José Luis Sancho. Aparición prevista en 2017.

- *Tejidos y bordados de las Casas del Príncipe de El Pardo y El Escorial*. Tesis Doctoral. A cargo de Pilar Benito. Aparición prevista en 2017.
- *El Palacio de los Borbones del Escorial*. Tesis Doctoral. Carlos Sanz de Miguel. Aparición prevista 2018.
- *Los Panteones Reales del Monasterio de San Lorenzo de el Escorial*. Tesis Doctoral. Andrés Merino Thomas. En estudio para 2019.
- *El Relicario del Real Monasterio de San Lorenzo de el Escorial*. En estudio para 2020.

3. Catálogos de Bibliotecas y Archivos Reales

A partir de 2016 se inició, con vocación de futuro, una nueva línea de publicaciones de perfil histórico que, junto con la catalogación e identificación de fondos bibliográficos supone una aportación verdaderamente científica y de alta especialización de las riquísimas colecciones bibliográficas que atesora Patrimonio Nacional y que subraya la vinculación de su creación con la Corona. Esta línea editorial se ocupará de dar a conocer las bibliotecas personales de reyes y personajes históricos de la familia real, que supusieron algunas de las iniciativas bibliófilas más famosas e importantes de su tiempo.

- *Bibliotecas reales privadas. Carlos III (2017)*
- *Bibliotecas reales privadas. Bárbara de Braganza. (2017-2018)*
- *Bibliotecas reales privadas. María Luisa de Parma. (2019-2020)*

4. Publicaciones literarias

Hasta la actualidad se circunscriben a la publicación de una antología poética del autor ganador del *Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana*, en colaboración con la Universidad de Salamanca.

5. Publicaciones Periódicas

- *Revista Reales Sitios*
- *Avisos de la Real Biblioteca*

6. Colección Palatina

Esta colección de pequeñas monografías fue iniciada en 2015, en colaboración con Palacios y Museos para difundir temas y obras concretas relativas a las Colecciones y Reales Sitios, que merecen especial atención bien por su singularidad, bien por su elevado

interés por parte del público. Para los siguientes años se prevé la publicación de los siguientes títulos, ya elaborados:

- *El Salón del Trono*
- *La túnica de José*
- *El Belén de Palacio*

Además, están en fase de elaboración las siguientes monografías:

- *Los Stradivarius de la Colección Real*
- *Las fuentes de La Granja*
- *La Biblioteca de El Escorial*
- *Jardines y fuentes de Aranjuez*
- *El Comedor y la mesa de Gala*

7. Publicaciones de difusión

La necesidad de ofrecer distintos soportes de difusión de los monumentos y colecciones ampliando y diversificando los materiales actualmente disponibles merece una adecuada revisión, actualización y reedición de los mismos, actualizando diseño y soportes editoriales más acordes a las demandas actuales del público visitante.

- *Reedición y nueva Colección de Guías de Visita de los Reales Sitios*

8. Colección de revistas monográficas de distribución internacional sobre los Reales Sitios (en colaboración con *Connaissance des Arts*)

- *Palacio Real de La Granja y sus jardines. Palacio Real de Riofrío y su parque*
- *Palacio Real de Aranjuez, Casa del Labrador y jardines de la Isla y del Príncipe*
- *Palacio Real de El Pardo, Casita del Príncipe de El Pardo. Casitas del Príncipe y del Infante de El Escorial*
- *Palacios y Monasterios medievales. Tordesillas, Las Huelgas, La Almudaina, Yuste*

9. Publicaciones asociadas a las exposiciones temporales

- *Catálogo*: recoge los estudios académicos e investigaciones científicas, así como completas fichas de estudio de todas las obras expuestas.
- *Guía*: refleja los contenidos de la muestra y su disposición espacial en las salas.

- *Folleto bilingüe*: de carácter gratuito, sirve de soporte de difusión y comunicación.

3.6. SUBPROGRAMA DE ARCHIVO GENERAL DE PALACIO

Descripción de actuaciones:

A. Archivo histórico: catalogación actual de los fondos documentales relativos a la Jefatura del Estado durante los tres primeros cuartos del siglo XX.

1. Descripción de fondos documentales del Archivo General de Palacio.

- Proyecto de organización del fondo documental de la Casa Civil del Jefe del Estado (1936-1975)
- Descripción del fondo documental del Reinado de Alfonso XIII
- Revisión de las fichas catalográficas del fondo documental del Archivo del Real Alcázar de Sevilla, con medios propios.

2. Descripción de fondos documentales de los Reales Patronatos y catalogación de todos los fondos históricos de los archivos de los Reales Patronatos para su control exhaustivo y digitalización y consulta online.

- Archivo del Convento de Santa Clara de Tordesillas
- Archivos de los Conventos de la Encarnación, de Santa Isabel de Madrid y Descalzas Reales (documentación 1900-1940)
- Archivo del Convento de las Descalzas Reales: descripción de los fondos de donaciones de familias de las religiosas.

3. Estudio y propuesta de Inclusión de los fondos documentales y bibliográficos de singular relevancia de esta Real Biblioteca en el Inventario general de bienes muebles histórico-artísticos de Patrimonio Nacional.

B. Archivo administrativo:

- Gestión del Sistema de Archivos del Patrimonio Nacional.
- Control y canalización de la producción documental del Patrimonio Nacional: revisión de archivos de oficina y archivos intermedios en Servicios Centrales y Delegaciones de Patrimonio Nacional y determinación de sus necesidades.
- Custodia física y conservación preventiva de fondos documentales: adecuación de la documentación a la normativa sobre transferencias documentales.
- Estudio de identificación, valoración, eliminación y descripción de fondos documentales.

- Elaboración de protocolos procedimentales para las transparencias, normas de entrega y formación del personal administrativo.

C. Proyecto y ejecución de descripción de diversas series documentales, instalación, digitalización y difusión del fondo documental de la Oficina de la Guerra Europea (I Guerra Mundial)

El Patrimonio Nacional cuenta con un fondo documental de extraordinaria relevancia histórica relacionado con la I Guerra Mundial, conservado en el AGP, muy poco conocido y cuya difusión supondría la oportunidad de conocer el papel desempeñado por España y, en concreto, por el Rey Alfonso XIII en la Gran Guerra, especialmente en los aspectos relacionados con la ayuda humanitaria. La documentación generada por la Oficina de la Guerra Europea está constituida por más de 200.000 expedientes, relativos a la búsqueda de militares desaparecidos, repatriación de población civil, información sobre prisioneros - entre otros-, de diferentes nacionalidades (franceses, alemanes, rusos, británicos, serbios, búlgaros, portugueses, etc.).

Tras su digitalización y catalogación, está prevista la puesta a disposición de la consulta de este valioso material a todos los ciudadanos a través de la red a fines de 2018.

D. Plan de digitalización de fondos documentales del Sistema de Archivos de Patrimonio Nacional: copia de seguridad de fondos históricos para facilitar la consulta digital.

E. Difusión de fondos documentales del Sistema de Archivos de Patrimonio Nacional:

- Creación de un sitio específico para el Archivo General de Palacio para integrar las consultas online y descripción detallada de fondos documentales del Archivo General de Palacio y de los archivos de los Reales Patronatos.
- Fomento de la difusión a través de redes sociales.

F. Espacios e instalaciones:

- Ampliación en los sótanos del Palacio Real de Madrid del actual archivo. Sistema de comunicación vertical.
- Renovación del mobiliario y de los equipos que garanticen las mejores condiciones de conservación.

G. Tecnología:

- Estudios para la implantación del documento electrónico y su impacto en Patrimonio Nacional.

- Adquisición e implantación del software ICA-AtoM, promovido por el Consejo Internacional de Archivos, como gestor documental para las bases de datos del Archivos y del Sistema de Archivos de Patrimonio Nacional.

3.7. SUBPROGRAMA DE REALES BIBLIOTECAS

Descripción de proyectos y actuaciones

1. Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid

El plan de actuación tiene como objetivo consolidar la Real Biblioteca como un centro de investigación de referencia para el estudio del coleccionismo bibliográfico real privado, así como la colaboración con la RBME para alcanzar el sistema único integrado de gestión (SIGB) en ambas Bibliotecas.

- a.) Revisión de inventarios. Estudio y propuesta de Inclusión de los fondos documentales y bibliográficos de singular relevancia de esta Real Biblioteca en el Inventario general de bienes muebles histórico-artísticos de Patrimonio Nacional
- b.) Coleccionismo bibliográfico real de la casa de Borbón (1714-1931) [CBRF] comprendiendo a las reinas consortes:
 - 2017-2018: Bárbara de Braganza
 - 2019-2010: María Luisa de Parma

La propuesta está encuadrada en *Culturas matrimoniales: Reinas consortes e identidades europeas 1500-1800* lanzado por «Hera» (Humanities in the European Research Area) de la Comisión Europea. «Hera» se plantea como un estudio cultural transnacional.

Incunables e Impresos del siglo XVI cerrarán una larga serie que, desde 1991, ha comprendido *Manuscritos, Correspondencia del conde de Gondomar, Catálogos de las bibliotecas de los Monasterios reales, Papeles del conde de Gondomar, Impresos del siglo XVII, Cartografía manuscrita* y la monografía *Superlibros reales*.

Librerías históricas: Bibliotecas reales privadas se plantea como una edición diferenciada con una estructura fija:

- Transcripción del catálogo e identificación bibliográfica de la obra y localización del ejemplar
- Estudio cultural de la biblioteca, basado en dos fuentes:
- Documentación en el AGP y en la RB, por lo que el estudio será el nexo entre el producto final –el catálogo- y la formación material de la biblioteca: los

mecanismos de adquisición, la construcción material de las librerías y los problemas derivados de la instalación, las personas y oficios implicados en la gestión de los libros de la persona real.

- Estudio de los ejemplares y de las encuadernaciones.
- Índices de autores, títulos, impresores y lugares de imprenta, encuadernadores.

c.) Micrositios

- Micrositio Literatura Infantil
- Micrositio Mujer y sociedad: la Infanta Isabel de Borbón y Borbón (20 de diciembre de 1851 - París; 23 de abril de 1931) y su rol social y humanitario.

d.) Exposiciones virtuales

e.) Seminarios

Constituyen una actividad de investigación de carácter público y se plantean como una colaboración interinstitucional y deseablemente internacional.

f.) Avisos. Noticias de la Real Biblioteca

Se continúa la publicación de Avisos en sus ediciones en papel y digital

g.) Descripción de colecciones especiales

- Continuidad de la catalogación de los materiales gráficos (dibujos y grabados) sobre el coleccionismo de grabados a través de la colección de álbumes en gran parte reunida por Carlos IV, por los infantes (Antonio Pascual, Carlos y Fernando) y por Fernando VII.
- Colección documental de Manuel José de Ayala. Desarrollo de los campos de contenido, puntos de acceso e incorporación de archivos digitales de la Miscelánea
- Ex Bibliotheca Gondomariensi.

Continuación de edición de inventarios e identificación de ejemplares y etiquetado TEI. Incorporación en el sistema de publicación electrónica.

h.) Plan de digitalización, con un doble objetivo:

- El servicio a la investigación y el servicio a los trabajos técnicos internos (micrositios, publicaciones).
- La creación de la biblioteca digital de la RB que es un plan continuo y básico de digitalización sistemática de fondos únicos y diferenciados. En 2017-2020 se concluirá la digitalización de dos colecciones, incunables y manuscritos, y digitalización en alta resolución de treinta y dos manuscritos, de acceso y manejo actualmente restringido por su especial naturaleza.

i.) Plan de conservación y ordenación de espacios, que tiene dos funciones:

- El servicio a la investigación y a los trabajos técnicos (movimiento de fondos, servicio de libros)
- La ordenación, acondicionamiento y cotejo de las salas de depósito. Revisión de ejemplares y forrado de libros con encuadernaciones diferenciadas. Esta tarea es simultánea con la de limpieza y reparación.

j.) Sala de investigación

- El Servicio a la Investigación (Sala de Investigadores, consulta electrónica de investigación) y el Servicio a la CDR (Exposiciones, servicio a los conservadores) son, evidentemente, dos funciones definitorias del centro.

2. Real Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

La gestión de la RBME se realiza en estrecha y directa colaboración entre el CAPN y la Provincia Agustiniense Matritense, en virtud del contrato firmado en 1984 por el Real Patronato del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial con la comunidad religiosa, que encomienda la dirección, custodia y atención de esta Real Biblioteca a la Comunidad Agustiniense.

El plan de actuación para esta Regia Laurentina tiene, por consiguiente, como objetivos principales en el próximo cuatrienio: consolidar la Real Biblioteca como un centro de investigación de referencia para el estudio del coleccionismo bibliográfico real privado y alcanzar un sistema integrado de gestión de sus fondos con la Real Biblioteca del Palacio Real.

a.) Continuación con las tareas de documentación, elaboración de catálogos, investigación, atención a investigadores, y plan de digitalización de fondos.

- Estudio y propuesta de Inclusión de los fondos documentales, artísticos y bibliográficos de singular relevancia de esta Real Biblioteca en el Inventario general de bienes muebles histórico-artísticos de Patrimonio Nacional

b.) Proceso de Integración del catálogo de la RBME con el de la Real Biblioteca del Palacio Real, con objeto de permitir la búsqueda única en la totalidad de los fondos bibliográficos de Patrimonio Nacional, optimizar la gestión de datos y garantizar la accesibilidad facilitando así la difusión y el acceso al patrimonio documental y bibliográfico, tanto al investigador como al usuario no especializado.

4.PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, PATROCINIO Y ACCIÓN CULTURAL

4.1. SUBPROGRAMA DE ACCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

f) Programación musical en los Reales Sitios y Patronatos

- Temporada musical anual, manteniendo los 16 ciclos de existentes.
- Realización de conciertos didácticos.
- Celebración de un concurso nacional de cuartetos.
- Celebración de un Foro Anual de Investigación Musical.
- Recuperación musical, para su puesta en uso de los órganos de los diferentes Reales Sitios y Patronatos de Patrimonio Nacional.

g) Premio Reina Sofía de poesía Iberoamericana

h) Premio Nacional de Pintura Infantil y Juvenil para Centros escolares

i) Proyectos educativos y pedagógicos: proyectos educativos en torno a los Reales Sitios, Relevé de la Guardia Real, Museo de Colecciones Reales, Real Armería, Felipe II en el Real Monasterio de El Escorial.

j) Actividades académicas y docentes:

- Jornadas de estudio vinculadas con los Reales Sitios, colecciones y programa expositivo.
- Simposios internacionales: revisiones históricas de periodos vinculados con los Reinados y la historia de la Monarquía.
- Conversaciones con especialistas.
- Cursos monográficos especializados con matrícula, fuera de horario de visita pública.
- Convenios con Universidades Públicas: cursos de verano; especializados y prácticas externas de alumnos de Master.
- Ciclos de conferencias especializadas en colaboración con otras instituciones (Real Academia de la Historia)

4.2. SUBPROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICAS

- f) Actualización y mejora de la página web corporativa y de la presencia del organismo en redes sociales.
- g) Preparación y ejecución del Plan de lanzamiento, difusión y publicidad del Museo de las Colecciones Reales y de los Reales Sitios y Patronatos.
- h) Actuaciones en materia de comunicación
- i) Difusión de conciertos por canales digitales: Convenio con el Teatro Real de Madrid con el fin de lograr una mayor difusión pública de la programación musical a través de canales digitales

4.3. SUBPROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PATROCINIO

- e) Elaboración de un Plan de patrocinio y mecenazgo.
- f) Profundización de las relaciones institucionales públicas y privadas en las ciudades donde se localizan los Reales Sitios con el fin de crear alianzas locales para la realización de actividades culturales y educativas.
- g) Profundización de las relaciones institucionales en el ámbito internacional:
 - Celebración de la Asamblea Anual de la Asociación de Reales Residencias Europeas, El Escorial, mayo de 2018.
 - Participación en el programa de rutas culturales del Consejo de Europa.
 - Participación en la red de ciudades Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.
 - Participación en la programación del Año Europeo del Patrimonio Cultural, 2018, de la Unión Europea.

5 PROGRAMA DE VISITA PÚBLICA Y SEGURIDAD

5.1. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VISITA PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES

- f) Actualización de la atención del visitante en los Reales Sitios, con la creación de nuevos centros de recepción de visitantes (finalizados en el Palacio Real de Madrid y en el

Palacio Real de la Granja de San Ildefonso, en ejecución en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y tras ello en los demás Reales Sitios).

- g) Implantación de la nueva señalización interior y exterior de los Reales Sitios y Patronatos según el manual de identidad corporativa (se encuentra ya finalizada en el Palacio Real de Madrid, Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial y Palacio Real de Riofrío).
- h) Elaboración de información en diferentes soportes como complemento a la visita pública a los Reales Sitios y Patronatos.
- i) Preparación de los sistemas de visita pública al Museo de las Colecciones Reales, con estudio de los itinerarios correspondientes y del régimen de precios, reserva y compra de entradas, etc.
- j) Contrato de venta integral de productos y servicios relacionados con la visita pública con el objetivo de integrar las ventas de productos en un único contrato y obtener un mayor y mejor control de ingresos.

5.2. SUBPROGAMA DE SEGURIDAD

- c) Actualización y perfeccionamiento del Plan de seguridad de los Reales Sitios
 - Estudio sobre las medidas y medios materiales de seguridad existentes, incluyendo la herramienta para el inventario de elementos y equipos de seguridad.
 - Implantación de un sistema de seguridad perimetral del Campo del Moro (fase I).
 - Implantación de un sistema de seguridad perimetral del Campo del Moro (fase II).
 - Plan de renovación de escáneres de rayos X y arcos detectores de metales.
 - Implantación de medidas de seguridad derivadas de las obras de ampliación de la visita pública del Palacio Real de la Almudaina.
 - Implantación de medidas de seguridad derivadas de las obras de los nuevos centros de recepción de visitantes del Escorial, Aranjuez, Riofrío y la Almudaina.
 - Implantación de medidas de seguridad derivadas de la rehabilitación del túnel de Bonaparte, accesos al Campo del Moro desde Madrid Río.
 - Implantación de medidas de seguridad derivadas de otras actuaciones promovidas por el resto de unidades.
 - Actualización del inventario de elementos y sistemas de seguridad del Patrimonio Nacional.
 - Actualización de la planimetría de las instalaciones de seguridad del Patrimonio Nacional.

- Adecuación y renovación de elementos de seguridad a las nuevas tecnologías.
 - Renovación del software de seguridad.
 - Programas de mantenimiento de elementos y sistemas de seguridad.
 - Servicio de vigilancia de seguridad y atención al público visitante.
 - Renovación de elementos de seguridad en la Residencia de la Mareta.
- d) Ejecución del Convenio con la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil).

6. PROGRAMA DE MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN

6.1 SUBPROGRAMA DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

- f) Actualización y adaptación del Inventario de Bienes Inmuebles del Patrimonio Nacional,
- g) Actualización del inventario de Bienes Muebles Histórico artísticos del Patrimonio Nacional que incluya la integración de los inventarios de las Reales Bibliotecas y del Archivo General de Palacio.
- h) Contratación de un nuevo sistema de gestión y contabilidad auxiliar de ingresos;
- i) Preparación de un nuevo programa presupuestario de gasto de los Reales Patronatos
- j) Elaboración y aprobación de una Orden Ministerial de precios públicos de las visitas a los Reales Sitios y Patronatos.

6.2. SUBPROGRAMA DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- c) Racionalización del gasto corriente:
- d) Estudio y propuesta para la implantación de un nuevo marco de gestión administrativa y económica de la Entidad

6.3. SUBPROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

- c) Plan Estratégico de Recursos Humanos: diseño e implantación de un modelo de gestión estratégica de Recursos Humanos, que incluya todas las fases de la gestión, desde la planificación, selección, provisión, formación, promoción y carrera profesional, a partir de un diagnóstico de necesidades.
- Puesta en marcha de procesos de promoción interna y turno libre de las Ofertas de Empleo Público 2015 y 2016; solicitud de nuevas plazas en futuras ofertas.
 - Estudio de organizativo y de gestión de plantilla: análisis de puestos de trabajo, perfiles y competencias.
 - Diseño e implantación de un sistema de evaluación del desempeño y productividad por objetivos.
 - Desarrollo del Plan de formación por competencias (presencial y online).
 - Implantación de sistemas de comunicación e información interna de RRHH.
 - Desarrollo del Plan de salud laboral y prevención de riesgos laborales.
 - Desarrollo del II Plan de Igualdad de Patrimonio Nacional.
 - Implantación de técnicas y herramientas de calidad de los servicios en RRHH.
- d) Preparación y negociación de un nuevo Convenio Colectivo: El vigente Convenio colectivo expira en diciembre de 2018. Durante la vigencia del Plan de actuación procede, por lo tanto, iniciar la negociación entre los representantes de la parte social y la administración con el fin de lograr la firma de un nuevo Convenio Colectivo.
- Convocatoria y celebración de reuniones de la Comisión Negociadora y de los grupos de trabajo correspondientes.

6.4. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN COMERCIAL

- b) Definición, implantación y desarrollo de un nuevo modelo de gestión de inmuebles sujetos a explotación comercial:
- Descripción de actuaciones:
- Inversiones en los inmuebles en estado deficiente.
 - Implantación de un nuevo sistema de gestión que incluya su externalización (completa o parcial) especialmente en su comercialización.
 - Desarrollo de un plan comercial de arrendamiento de inmuebles singulares vacíos.

- Explotación mediante convenios de colaboración con otras instituciones: Hospital del Rey en Burgos; Casa de Ministerios de San Lorenzo de El Escorial y Casa de Infantes en Aranjuez.
- Contratación de mantenimiento singularizado y definición de servicios en estos arrendamientos.
- Desarrollo del plan de aprovechamiento rentable de fincas agrícolas.

6.5. SUBPROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE PATRIMONIO NACIONAL

Descripción de actuaciones:

- e) Implantación de la tramitación digital para todos los procedimientos administrativos del Consejo de administración del Patrimonio Nacional y portafirmas con certificado electrónico.
- f) Puesta en producción de la subsede electrónica, donde se publicarán los procedimientos disponibles por vía electrónica, optimizando la interoperabilidad y su visualización en movilidad.
- g) Implantación de la notificación electrónica. Se pondrá a disposición la información de los trámites a través de la subsede electrónica, independientemente de que el mismo haya sido iniciado en papel, tal y como exige el artículo 42.1 de la Ley 39/2015.
- h) Impulso e implantación del puesto de trabajo digital y escritorio remoto multidispositivo.

6.6. SUBPROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN

Para alcanzarlo, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- e) Identificación de la información estratégica
- f) Diseño de un nuevo sistema integrado de información.
- g) Aprobación del sistema en el comité de dirección.
- h) Desarrollo de la aplicación informática que le de soporte y puesta en marcha del mismo.